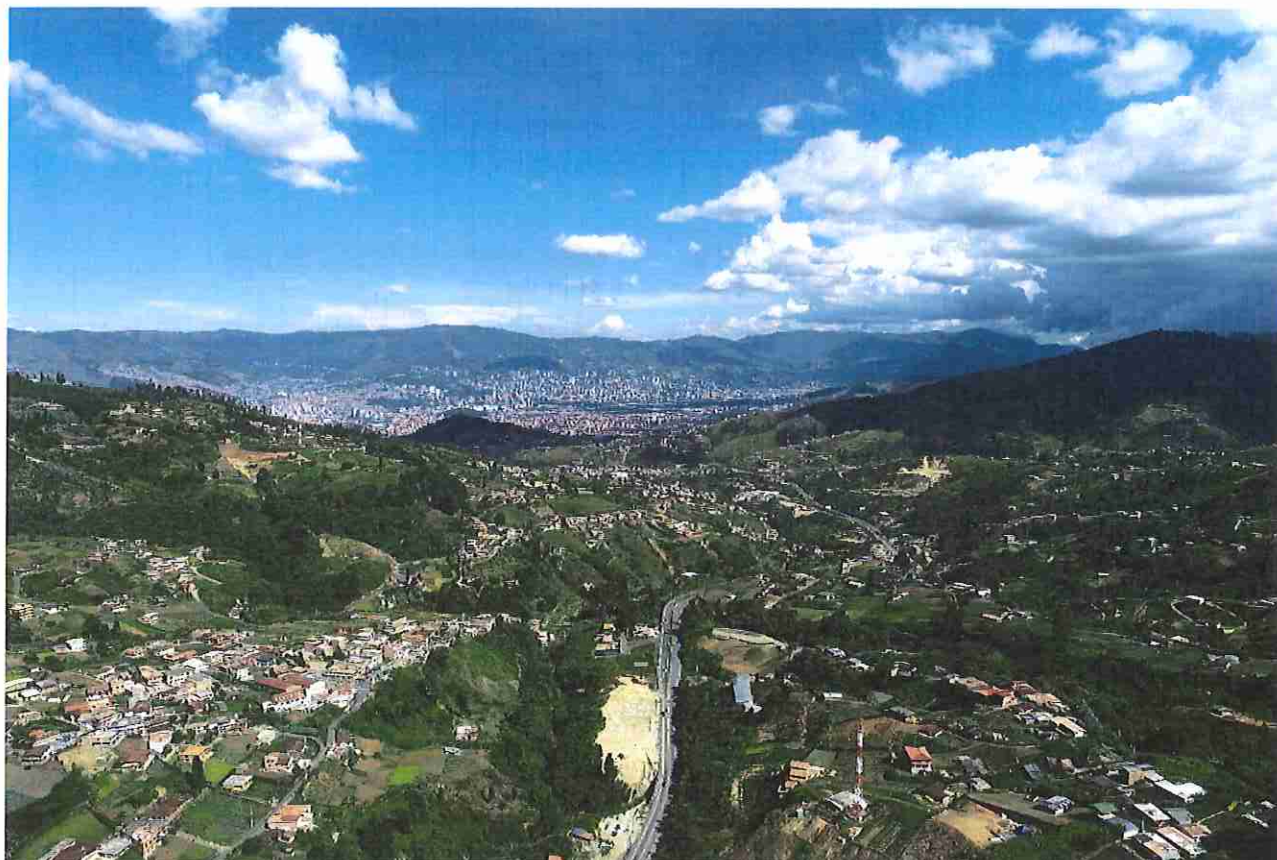


INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2018



CONCESIONARIA DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.

PROYECTO “AUTOPISTAS AL MAR 1”

JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES

James Weiss
Richard Höflinger
Félix Corral
Leopoldo Pellón
Luis Fernando Carrillo

DIRECTORES SUPLENTE

Christian Sadleder
Wolfgang Zechmeister
José Salvador Peláez
Pablo Mochón
Santiago Carrillo

DIRECTORES INDEPENDIENTES PRINCIPALES

Juan Carlos Esguerra
Andrés López
Carlos Alberto Cortés

DIRECTORES INDEPENDIENTES SUPLENTE

Juan Pablo González Mejía
David Guerrero Pérez
Carlos Malagón Bolaños

REVISORÍA FISCAL

Ernst & Young Audit S.A.S



CONTENIDO

1. CARTA DEL GERENTE GENERAL	5
2. GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018.....	7
2.1 Área Jurídica	7
2.1.1 Aspectos Societarios:	8
2.1.2 Actividad Litigiosa:	9
2.1.3 Recuperación del Espacio Público:	25
2.2 Gestión Ambiental	27
2.2.1 Actividades Ambientales y Forestales	27
2.2.2 Licenciamiento Ambiental	34
2.3 Gestión Social	39
2.3.1. Programas	39
2.3.2 Consulta Previa.....	45
2.4 Recursos Humanos.....	50
2.4.1 Conformación del Personal.....	50
2.4.2 Bienestar Laboral.....	52
2.4.3 Aplicación salario emocional.....	54
2.4.4 Recuperación Cartera – Incapacidades.....	55
Durante el segundo semestre del año 2018 se recaudó la suma de \$6.350.979 correspondiente al recobro de incapacidades laborales. Se encuentran pendientes por giro a cargo de las diferentes entidades prestadoras de salud el valor de \$4.364.890, para un total de \$10.715.869.....	55
2.5 Área Técnica	55
2.5.1 Unidad Funcional 1	55



2.5.2 Unidad Funcional 2.1	60
2.5.3 Unidad Funcional 3	64
2.5.4 Unidad Funcional 4	68
2.5.5 Traslado de Redes.....	70
2.6 Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	72
2.7 Área de Comunicaciones	73
2.8 Gestión Predial.....	75
3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD – INGRESOS Y EGRESOS DE LA SOCIEDAD	78
3.1 Resumen.....	78
3.2. Gastos de Operación.	80
3.2.1. Gastos de Operación. Personal.....	81
3.2.2. Gastos de Operación. Oficina + Viajes + PPE + Polca.....	82
3.2.2.1. Oficina.....	82
3.2.2.2. Vehículos	83
3.2.2.3. Propiedad, Planta y Equipo	84
3.2.3. Gastos de Operación. Honorarios.....	84
3.2.3. Gastos de Operación. Servicios	85
3.2.4. Gastos de Operación. Seguros.....	85
3.2.5. Gastos de Operación. Social & Consulta Previa.....	86
3.2.6. Gastos de Operación. Mantenimiento en Vías.	87
3.2.7. Gastos de Construcción.....	88
3.3. Construcción EPC	89
3.3.1. Construcción. Mantenimiento Mayor.....	89
3.4. Flujo de Caja	90



3.5. Estado de Resultados	93
3.5.1. Cuentas de Balance	94
3.5.2. Activo Financiero	95
3.5.4. Deuda Subordinada	95
3.5.5. Ingresos por Peajes	95
4. OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE LA SOCIEDAD CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES ...	96
5. INFORMACIÓN ADICIONAL	96
6. MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	96



1. CARTA DEL GERENTE GENERAL

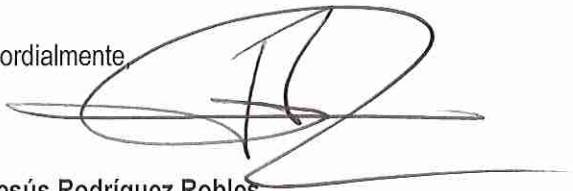
Respetados Señores Accionistas,

En el ejercicio de mis funciones como Gente General de la compañía, y en cumplimiento de los Estatutos Sociales de conformidad con las normas legales vigentes, pongo a su consideración el presente Informe de Gestión en donde se consignan las actividades más relevantes desarrolladas por esta Sociedad dentro del marco de ejecución del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 – Proyecto Autopista al Mar 1 durante el ejercicio 2018.

La Gerencia General agradece muy sinceramente a los ejecutivos y empleados por su compromiso y entrega para la consecución de los resultados y éxitos de esta Sociedad a través de su trabajo honesto y dedicado.

A los Señores Accionistas, una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo permanente.

Cordialmente,



Jesús Rodríguez Robles
Gerente General
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.



LISTADO DE CONVENCIONES Y/O DEFINICIONES

ANI: Agencia Nacional de Infraestructura.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

CAPEX: *Capital Expenditures.*

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CORANTIOQUIA: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.

DAA: Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

EIA: Estudio de Impacto Ambiental.

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.

EPC: Contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción.

FASECOLDA: Federación de Aseguradores Colombianos.

INTERVENTORÍA: Epsilon 4G.

INVIAS: Instituto Nacional de Vías.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MASC: Método alternativo de solución de conflictos.

OPEX: *Operating Expenditure.*

OBRAS PARA AUMENTO DE PUNTAJE: Son las mismas Obras de Puntaje Especial contenidas en el Capítulo V, Sección 5.3 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión No. 014 de 2015.

PAGA: Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PGSC: Plan de Gestión Contractual.

PROYECTO: Autopista al Mar 1.

POLCA: Policía Nacional de Carreteras.

RRHH: Recursos Humanos.

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.

VISP: Vivienda de Interés Social Prioritaria.

ZODME: Zona de Disposición Final de Escombros y Material de Excavación.

U.F.: Unidad Funcional.



2. GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

El año 2018, una vez más, significó para la Sociedad un crecimiento importante y coordinado de todas las Áreas que la conforman, caracterizándose por ser una Sociedad interdisciplinaria donde prima la colaboración armónica entre las partes que la integran, de ahí que el resultado sea ascendente en todas las gestiones que, por exigencia del Contrato de Concesión No. 014 de 2015, se deben desarrollar.

Por consiguiente, se presenta a continuación un informe del ejercicio realizado por cada Área dentro del ámbito de su competencia, lo cual evidencia un gran progreso en comparación con el año 2017.

2.1 Área Jurídica

Durante el transcurso del año 2017, el Área Jurídica se enfocó en atender y dar su apoyo, entre otras cosas, respecto de las obligaciones principales del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 con el objetivo de dar cumplimiento a los términos y obligaciones exigidos.

De esta manera, se destacan a continuación los principales hitos conseguidos por el Área Jurídica respecto al cumplimiento contractual, los cuales se encuentran ordenados de manera cronológica, así:

<p>Protocolización Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario de Tafetanes</p>	<p>El 22 de febrero de 2018 se protocolizó el acuerdo con la Comunidad Afrodescendiente de Tafetanes, luego de que dicha Comunidad hubiere sido reconocida por el Ministerio del Interior de manera extemporánea (que derivó, igualmente, en que la ANI le reconociera a Devimar un Evento Eximente de Responsabilidad)¹.</p>
<p>Modificadorio No. 2 al Contrato FDN</p>	<p>El 9 de mayo de 2018 se suscribió el Otrosí Nro. 2 al Contrato de Crédito Puente con la finalidad de ampliar el plazo para el pago del capital en 12 meses adicionales y aumentar el Monto Máximo del Crédito en Setenta Mil Millones de Pesos (COP \$70.000.000.000).</p>
<p>Ejecución 90% subcuenta predios</p>	<p>El día 10 de septiembre de 2018 se remitió notificación a la ANI y a la INTERVENTORÍA informando sobre la ejecución del 90% del valor</p>

¹ La Gerencia General quiere manifestar que lo referente al proceso jurídico / contractual que se adelantó con este evento fue debidamente informado en el Informe de Gestión del año 2017.



	contenido en la Subcuenta Predios, en cumplimiento de lo indicado en el literal "f" de la Sección 7.2 de la Parte General del Contrato de Concesión.
Cambio en aportes de giro 4 o 5 en giros EQUITY	Según autorización emitida por la ANI el 5 de octubre de 2016, en cumplimiento de lo establecido en la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, se disminuyeron en un 30% los montos mínimos correspondientes a los aportes Equity del 4 al 8.
Otrosí 4 al contrato de Concesión	El día 26 de abril de 2018 se suscribió Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión con el fin de ampliar el plazo del Plan de Obras de las Unidades Funcionales 1 y 3 debido a que, para la fecha de inicio de éstas, aún no se habían emitido las respectivas licencias ambientales por parte de CORANTIOQUIA, MADS y la ANLA, situación que no le era imputable a esta Sociedad.

2.1.1 Aspectos Societarios:

Ahora bien, en cuanto a los aspectos societarios, se destacan las siguientes gestiones que han resultado relevantes para el desarrollo del objeto social de la Sociedad, así:

Remoción y nombramiento de miembros de Junta Directiva	El 17 de diciembre de 2018, mediante Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual consta en el Acta No. 016, se aprobó la remoción y nombramiento de algunos miembros de junta directiva.
Reforma Estatutaria	El 15 octubre de 2018, mediante Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual consta en Acta No. 015, se aprobó la modificación del Artículo 5° de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de aumentar el Capital Autorizado pasando de \$20.000.000.000 a \$80.000.000.000.



2.1.2 Actividad Litigiosa:

De otro lado, es importante manifestar que actualmente la Sociedad no tiene en curso ninguna controversia litigiosa o arbitral con la ANI y que, hasta la fecha, se han atendido todos los requerimientos de las Autoridades Administrativas, demandas y/o acciones judiciales y las audiencias de conciliación (prejudiciales y no prejudiciales) a las que se ha visto notificada.

Respecto de las investigaciones administrativas atendidas, se presenta a continuación una tabla en donde se resume cada una de ellas, así:

ENTIDAD A CARGO DEL PROCESO	PARTES	NO. DE PROCESO	OBJETO	PROBABILIDAD DE ÉXITO
Superintendencia de Puertos y Transporte.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S.	Investigación Administrativa – Resolución de Apertura No. 060912 del 4 de noviembre de 2016.	No reporte de los Estados Financieros de la vigencia 2015.	<p>Pagada</p> <p>Dentro del término legal, se dio respuesta a la Resolución de Apertura en la que se adjuntaron los Estados Financieros a través del sistema VIGIA y se solicitó declarar el cierre de la Investigación.</p> <p>El 7 de febrero de 2018, mediante Resolución No. 0044238 del 2018, la Superintendencia de Puertos y Transporte falló la indagación administrativa declarando responsable a Devimar y sancionándola con una multa de veinte (20) salarios mínimos</p> <p>En cumplimiento de lo anterior, el 11 de julio de 2018 Devimar pagó a la Superintendencia de Puertos y Transporte la suma de \$13.909.325.</p>



De otro lado, las siguientes son las audiencias de conciliación respecto de las cuales la Sociedad ha sido notificada:

No. de Audiencia y Fecha	Conciliador	Partes	Asunto	Resultado	Riesgos
001-2018 18/01/2018	Fiscal Local 199 Remitido para investigación a la Fiscal 041	Convocante: Edisson Alexander Ayala Seguro Convocados: Desarrollo Vial al Mar S.A.S.	Daño en bien ajeno, Predio Mar1_UF3_11 propiedad del convocante. El 22 de febrero de 2017 Devimar presentó al Convocante oferta de compra. Fueron talados por error seis (6) árboles ubicados en predio del convocante.	Conciliación fallida. El Convocante pidió una indemnización de COP\$60.000.000. Devimar consideró que la suma solicita por el Convocante no se encontraba debidamente probada ni sustentada, razón por la cual no se presentó acuerdo conciliatorio. Adicionalmente, se dejó constancia que la tala de dichos árboles estaba permitida y autorizada en virtud de la Licencia Ambiental otorgada para la UF3. Devimar solicitó a la Fiscal 041, encargada de la investigación del caso, archivar las diligencias por desistimiento, puesto que el Querellante no asistió a la segunda audiencia de conciliación programada y tampoco se excusó por su inasistencia.	Continuación del trámite de investigación por parte de la Fiscalía.



				Hasta el momento no se ha recibido respuesta por parte de la Fiscal asignada.	
002-2018 16/08/2018 Radicado No.17102 del 5 de junio del 2018	Procurador 143 Judicial II para Asuntos Administrati- vos	Convocante: Patricia Del Carmen López Betancur, Elcira Rosa Gómez De Quintero, Pedro Nel Quintero Gómez, Rosalba Quintero Gómez, y otros. Convocados: Instituto Nacional De Vías - INVIAS y Desarrollo Vial al Mar S.A.S.	Responsabilidad Civil Extracontractual En la noche del 27 de julio de 2017, en la vía que conduce de San Jerónimo a Medellín, en Jurisdicción del Municipio de Sopetrán, la motocicleta en la que se movilizaban el señor Jaime Humberto Quintero Gómez y la señora Patricia del Carmen López chocó con un árbol que había caído sobre la vía, obstruyendo el carril que conduce de San Jerónimo a Medellín. Con ocasión del choque, el señor Jaime Humberto Quintero Gómez murió y la señora Patricia del Carmen López quedó herida.	Conciliación Fallida. Devimar no presentó propuesta conciliatoria en tanto no se podía concluir de los hechos, sin lugar a duda razonable, la responsabilidad de Devimar sobre el incidente narrado por el convocante El árbol que cayó sobre la vía se encontraba plantado a más de 5 metros sobre uno de los taludes aledaños a ésta y su caída sucedió con ocasión de un hecho de la naturaleza que para esta Sociedad era totalmente impredecible e irresistible, constituyéndose en un evento de fuerza mayor.	Posible demanda ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en contra de la Sociedad.



<p>003-2018 13/08/2018</p> <p>Radicado No. 19359 de 22 de junio de 2018</p>	<p>Procurador 111Judicial I para Asuntos Administra- tivos</p>	<p>Convocante: Cristian Camilo Correales Sánchez.</p> <p>Convocados: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Municipio de Medellín y Departamento de Antioquia</p>	<p>Responsabilidad Civil Extracontractual</p> <p>El 2 de julio de 2016 en el corregimiento de Palmitas, ocurrió un incidente de tránsito en el que se vieron involucrados Danna Fernanda Serna Galvis y Cristian Camilo Correales Sánchez, quienes se movilizaban en su motocicleta. Dicho incidente fue presuntamente ocasionado por un charco de aceite sobre la vía.</p>	<p>Conciliación Fallida.</p> <p>Devimar no tuvo ánimo conciliatorio teniendo en cuenta que la motocicleta fue movida del lugar del impacto, lo que, sumado al poco material probatorio aportado por el Convocante, impidió la acreditación de la existencia de un nexo de causalidad entre el daño alegado y cualquier acción u omisión de Devimar.</p>	<p>Posible demanda ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en contra de la Sociedad.</p>
---	--	--	---	---	--



<p>004-2018 11/01/2019</p> <p>Radicado No. 33485 de 18 de octubre de 2018</p>	<p>Procurador 109 Judicial I para Asuntos Administra- tivos</p>	<p>Convocante: Mauricio Javier Hoyos Manjarrés, Ángela marcela Oyola Estrada y Jhon Enrique Hoyos Álvarez</p> <p>Convocados: Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Departamento de Antioquia, Municipio de Sopetrán, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y Desarrollo Vial al Mar S.A.S.</p>	<p>Responsabilidad Civil Extracontractual</p> <p>El 29 de octubre de 2016 a 11:00 a. m. el señor Mauricio Javier Hoyos Manjarrés y la señora Ángela Marcela Oyola Estrada, se desplazaban en una motocicleta por la vía que conduce de Santa Fe de Antioquia a Medellín, cuando sufrieron una caída presuntamente causada por un hueco en la vía sufriendo varias lesiones.</p>	<p>Aún no se ha desarrollado la Audiencia.</p> <p>Devimar no presentará formula de arreglo ni propuesta conciliatoria en tanto para el 29 de octubre de 2016, Devimar cumplía con todos los indicadores exigidos por el Contrato de Concesión; adicionalmente, se considera que si el señor Hoyos hubiese ido a una velocidad inferior a los 60 km/h hubiera podido evitar caer de su motocicleta.</p>	<p>Posible demanda ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en contra de la Sociedad.</p>
---	---	---	---	--	--

Dicho lo anterior, se quiere dejar de presente que la Sociedad asistió a todas las Audiencia de Conciliación a las que fue convocada y en cada una de ellas demostró, con el suficiente material probatorio, la ausencia de su responsabilidad; por ende, no presentó para ninguno de los casos un acuerdo conciliatorio.

En relación con los procesos litigiosos, esto es, demandas o acciones judiciales, se relacionan las siguientes Acciones de Tutela presentadas en contra de la Sociedad y respecto de las cuales el Departamento Jurídico formuló la respuesta para cada una de ellas, así:



No. de Tutela, Radicado y Fecha	Juzgado / Tribunal	Partes	Asunto	Resultado	Riesgos
001-2018 05001-40-88-020-2018-00028-00 25/01/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Penal Municipal de Medellín	Accionante: Oscar Andrés Hernández Valencia Accionadas: Desarrollo Vial al Mar, Seguros Generales Suramericana, CAMACOL, Frank Edison Ramírez Subintendente Sala de Grabaciones 123.	Presunta vulneración al derecho fundamental de petición.	El 6 de febrero de 2018, el Juez declaró infundada la acción de tutela interpuesta por el señor Hernández aduciendo un hecho superado. Vencido el término para impugnar, Devimar no fue notificada de recurso alguno.	Muy Bajo El expediente fue enviado a la Corte Constitucional donde puede ser objeto del recurso de Revisión.
002-2018 05001-40-03-025-2018-00344-00 24/04/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Oralidad de Medellín Fallo Segunda instancia: Juzgado Cuarto Civil de Oralidad del Circuito de Medellín	Accionante: Gustavo Elías Metaute García, Carlos Horacio López Moreno Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S. Vinculada: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.	Presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso.	Fallo de Primera Instancia: El 20 de marzo de 2018, la Juez emitió Sentencia en la que denegó por improcedente la acción de tutela indicando que los accionantes desconocieron el principio de la subsidiaridad y que, a su vez, no demostraron las razones por las cuales aducían estar sufriendo un perjuicio irremediable. Fallo de segunda instancia: El 24 de abril	Muy Bajo El expediente fue enviado a la Corte Constitucional donde puede ser objeto del recurso de Revisión.



				de 2018 el Juez de Segunda Instancia confirmó el fallo.	
003-2018 05001-40-03-012-2018-00388-00 13/05/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín Fallo Segunda instancia: Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín	Accionante: Einer Miguel Carvajal Suárez Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S.	Presunta vulneración de los derechos fundamentales de petición, debido proceso e igualdad.	Fallo primera instancia: El 11 de mayo de 2018, el Juez de Primera Instancia emitió fallo de Tutela en el cual concedió el amparo constitucional solicitado por el accionante aduciendo que Devimar no satisfizo el pedido de información. Por lo anterior, el <i>A quo</i> ordenó a Devimar que, en el término de (48) horas, brindara una respuesta completa, de fondo y congruente a la petición formulada puntualmente en uno de los numerales, pues los demás habían sido satisfechos completamente. IMPUGNACION: Devimar presentó Impugnación contra el fallo proferido, explicando que no era cierto que no hubiere atendido la petición presentada por el Accionante. Sin embargo, y en cumplimiento de lo ordenado por el Juez, se procedió a enviar un oficio aclarándole al peticionario que su petición ya había sido respondida de manera	Muy Bajo El expediente fue enviado a la Corte Constitucional donde puede ser objeto del recurso de Revisión.



				<p>oportuna y congruente, anexándosele -una vez más- los extractos de la petición a los cuales se refiere el Juez de Primera Instancia en su fallo.</p> <p>Fallo segunda instancia: El 21 de junio de 2018 el Juez Veintidós Civil del Circuito de Medellín confirmó la sentencia proferida por el Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín.</p>	
<p>004-2018</p> <p>05001-31-10</p> <p>002-2018-00391-01</p> <p>05761-31-89-001-2018-00083-00</p> <p>13/05/2018</p>	<p>Fallo Primera instancia: Juzgado Segundo de Familia Oralidad de Medellín</p> <p>Fallo Segunda instancia: Tribunal Superior de Medellín – Sala de Familia.</p> <p><i>(Remite por competencia a Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán)</i></p>	<p>Accionante: Jackeline Toro Luna en representación del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de las Veredas Tafetanes y Guaymaral del Municipio de Sopetrán.</p> <p>Accionadas: CORANTIOQUIA, Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Ministerio del Interior y</p>	<p>Presunta vulneración de los derechos fundamentales de la integridad territorial, la dignidad humana, la autonomía, el medio ambiente sano, la diversidad étnica y cultural.</p> <p>Se interpuso la Acción de Tutela contra la Resolución por medio de la cual se reglamenta el</p>	<p>Fallo primera instancia: El 18 de junio de 2018, el Juez dictó sentencia negando por improcedente la Acción de Tutela.</p> <p>Fallo de Segunda Instancia: El 4 de julio de 2018, el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Familia declaró la nulidad de todo lo actuado en este asunto (por falta de competencia) y ordenó la remisión del expediente por el factor territorial al Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán (Antioquia).</p> <p>Fallo de primera instancia (Sopetrán): El 18 de julio de 2018, el</p>	<p>Muy Bajo</p> <p>El expediente fue enviado a la Corte Constitucional donde puede ser objeto del recurso de Revisión.</p>



	<p>Fallo Primera Instancia: Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán.</p> <p>Fallo de Segunda Instancia: Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil Familia</p>	Alcaldía De Sopetrán.	EOT Municipal.	<p>Juez Promiscuo del Circuito de Sopetrán profirió fallo negando por improcedencia el amparo constitucional y se desvinculó a Devimar.</p> <p>Fallo de Segunda Instancia: El 14 de septiembre de 2018 el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil de Familia, confirmó el fallo de primera instancia.</p>	
<p>005-2018</p> <p>05761-31-89-001-2018-00071-00</p> <p>13/06/2018</p>	<p>Fallo Primera instancia: Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán.</p>	<p>Accionante: Iván Darío Tobón Machado (Personero Sopetrán)</p> <p>Afectado: Francisco Javier Restrepo Mira</p> <p>Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Municipio de Sopetrán, Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV.</p>	<p>Presunta vulneración de los derechos fundamentales de la vida digna de la población desplazada y al mínimo vital.</p> <p>Ocupante irregular en las fajas de retiro obligatorio de la vía.</p>	<p>Fallo de Primera Instancia: El 22 de junio de 2018 el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán profirió sentencia de primera instancia en la cual se decidió, entre otras cosas, desvincular de la Acción de Tutela a Devimar por cuanto se desvirtuó la legitimación en la causa.</p>	<p>Muy Bajo</p> <p>El fallo de primera instancia no fue impugnado por lo que el expediente fue enviado a la Corte Constitucional para su eventual revisión.</p>



006-2018 05761-40-89-001-2018-00121-00 14/06/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Promiscuo Municipal de Sopetrán	Accionante: Carlos Alberto Muriel Ramírez Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Municipio de Sopetrán, Inspector de Policía y Tránsito de Sopetrán.	Presunta vulneración de los derechos fundamentales al mínimo vital, al trabajo y a la dignidad humana. Ocupante irregular en las fajas de retiro obligatorio de la vía.	Fallo de Primera Instancia: El 26 de junio de 2018, el Juez profirió sentencia de primera instancia en la cual desvinculó de la Acción de Tutela a Devimar por cuanto se desvirtuó la legitimación en la causa.	Muy Bajo. El fallo de primera instancia no fue impugnado por lo que el expediente fue enviado a la Corte Constitucional para su eventual revisión.
007-2018 05761-40-89-001-2018-00120-00 14/06/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Promiscuo Municipal de Sopetrán	Accionante: José Aníbal Muriel Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Municipio De Sopetrán, Inspector de Policía y Tránsito de Sopetrán	Presunta vulneración de los derechos fundamentales al mínimo vital, al trabajo y a la dignidad humana. Ocupante irregular en las fajas de retiro de la vía.	Fallo de Primera Instancia: El 27 de junio de 2018, el Juez profirió sentencia de primera instancia en la cual desvinculó de la Acción de Tutela a Devimar por cuanto se desvirtuó la legitimación en la causa.	Muy Bajo El fallo de primera instancia no fue impugnado por lo que el expediente fue enviado a la Corte Constitucional para su eventual revisión.
008-2018 50042-31-84-001-2018-00129-00 19/06/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Fe de Antioquia. Fallo Segunda	Accionante: Hugo Armando Graciano Gómez Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Agencia Nacional de Infraestructura	Presunta vulneración de los derechos fundamentales a la vida, a la igualdad, al derecho de petición, al derecho al trabajo y al derecho al	Fallo de Primera Instancia: El 28 de junio de 2018, el Juez profirió sentencia de primera instancia en la cual denegó la Acción de Tutela interpuesta por el señor Graciano por existir otro medio de defensa judicial más idóneo, no haber probado la	Muy Bajo. El expediente fue remitido a la Corte Constitucional para su eventual revisión.



	instancia: Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil.	ANI y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.	medio ambiente sano.	existencia de perjuicio irremediable y no existir vulneración al derecho de petición. El 16 de agosto de 2018 Juez de segunda instancia confirmó el fallo de primera instancia.	
009-2018 05761-40-89-001-2018-00130-00 25/06/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Promiscuo Municipal de Sopetrán	Accionante: Elida de Jesús Bedoya de Cano Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Municipio De Sopetrán, Inspector De Policía Y Tránsito De Sopetrán.	Presunta vulneración de los derechos fundamentales al mínimo vital, al trabajo y a la dignidad humana.	Fallo de Primera Instancia: El 9 de julio de 2018, el Juez profirió fallo de tutela en el cual desvinculó de la Acción de Tutela a Devimar por cuanto se desvirtuó la legitimación en la causa.	Muy Bajo El fallo de primera instancia no fue impugnado, por lo que el expediente fue enviado a la Corte Constitucional para su eventual revisión.
010-2018 05761-40-89-001-2018-00131-00 25/06/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Promiscuo Municipal de Sopetrán.	Accionante: María Del Socorro Bedoya Zapata Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Municipio De Sopetrán, Inspector De Policía Y Tránsito De Sopetrán.	Presunta vulneración de los derechos fundamentales al mínimo vital, al trabajo y a la dignidad humana.	Fallo de Primera Instancia: El 9 de julio de 2018, el Juez profirió fallo de tutela mediante el cual negó el amparo de los derechos presuntamente vulnerados a la Accionante, argumentando que no se encuentra afectado el mínimo vital alegado por la accionante y que tampoco se encuentra configurado un perjuicio irremediable respecto de las garantías de derechos fundamentales.	Muy Bajo El fallo de primera instancia no fue impugnado por lo que el expediente fue enviado a la Corte Constitucional para su eventual revisión.



<p>011-2018</p> <p>05-001-40-88-006-2018-00229-01</p> <p>31/07/2018</p>	<p>Fallo Primera instancia: Juzgado Sexto Penal Municipal de Medellín</p> <p>Fallo de Segunda Instancia:</p>	<p>Accionante: Carlos Enrique Muñoz Torres</p> <p>Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S.</p> <p>Vinculado: Valorar S.A.</p>	<p>Presunta vulneración al Derecho de Petición.</p> <p>Caso en que solicitan información y documentos reservados de manejo y comunicación interna entre Valorar, Devimar y la Interventoría.</p>	<p>Fallo de Primera Instancia:</p> <p>El 14 de agosto de 2018 el Juez profirió fallo de tutela mediante el cual denegó el amparo de tutela al Accionante por cuanto consideró que la petición del Actor fue resuelta de manera efectiva por el Accionado.</p> <p>Fallo de Segunda Instancia:</p> <p>El 20 de septiembre de 2018 el Juez de segunda instancia revocó la sentencia impugnada y, en su lugar, tuteló el derecho de petición y ordenó a Devimar y/o al representante legal de Valorar S.A.S. que contestara, de manera congruente, de fondo y conforme a derecho, la petición elevada por el Apoderado del accionante. Así mismo, señaló que en caso de que la información y documentación requerida se encontrase bajo una cláusula legal de reserva -que fue lo indicado por Devimar en su escrito-, la misma le debería ser informada al actor.</p>	<p>Muy Bajo</p> <p>El expediente fue enviado a la Corte Constitucional para su eventual revisión.</p>
---	--	---	--	--	--



				En cumplimiento del Fallo que resolvió la impugnación, el 25 de septiembre de 2018, Devimar remitió oficio explicando, tal como lo ordenó la <i>Ad quem</i> , las razones por las cuales los documentos, cuya entrega le fue negada al Accionante, gozan de reserva legal.	
012-2018 05761-40-89-001-2018-00163-00 13/08/2018	Fallo Primera instancia: Juzgado Promiscuo Municipal de Sopetrán Fallo de Segunda Instancia: Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán	Accionante: María Del Socorro Bedoya Zapata Accionadas: Desarrollo Vial al Mar S.A.S., Municipio De Sopetrán, Inspector De Policía Y Tránsito De Sopetrán	Presunta vulneración de los derechos fundamentales al mínimo vital, al trabajo y a la dignidad humana. Caso de Frutera que ocupa irregularmente fajas de retiro obligatorio de la vía.	Fallo de Primera Instancia: El 21 de agosto de 2018, el Juez resolvió en primera instancia la Acción de Tutela declarándola Improcedente. Fallo de Segunda Instancia: El 25 de septiembre de 2018, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán profirió fallo de segunda instancia mediante el cual resolvió Revocar el fallo de primera instancia y, entre otras cosas, resolvió desvincular a Devimar por cuanto se desvirtuó la legitimación en la causa.	Muy Bajo El fallo de primera instancia no fue impugnado, por lo que el expediente fue enviado a la Corte Constitucional para su eventual revisión. En cualquier caso, Devimar resultó desvinculada del proceso con lo cual el riesgo de alguna posible condena es bajo.

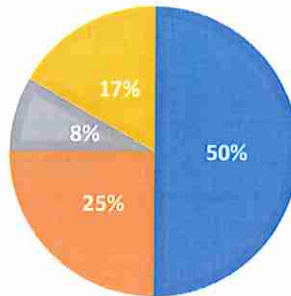


A continuación, se relaciona un gráfico que representa de forma ilustrativa los resultados obtenidos en la gestión de las Tutelas por parte de la Sociedad:

GRÁFICO NO. 2 - TUTELAS

FALLOS DE TUTELAS EN RELACIÓN A LA SOCIEDAD

- Se desvinculó a Devimar del Proceso (6)
- Se denegó por improcedencia de la Acción de Tutela (3)
- Se declaró infundada la Acción de Tutela (1)
- Se concedió el amparo Constitucional (2)



Nota: Las dos (2) tutelas en las cuales fue concedido el amparo Constitucional no trajeron ninguna implicación jurídica o económica a la Sociedad, en tanto, en el primer caso la Sociedad contestó al Juez de tutela indicándole que ya se le había dado respuesta oportuna y de fondo al derecho de petición presentado y se aportó el respectivo comprobante; y en el segundo caso la Sociedad dio cumplimiento al fallo de tutela argumentando que la información solicita por el Accionante no podía ser entregada en tanto la misma era de carácter reservado.

Adicional a las Tutelas descritas en el cuadro anterior, durante el 2018 la Sociedad fue notificada de una demanda de reparación directa, la cual se describe a continuación:



TIPO DE PROCESO	NO. RADICADO	JUZGADO	DESCRIPCIÓN CASO	CUANTÍA / PRETENSIONES	ACTUACIONES	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
Reparación directa – Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo Acto terrorista	0500133330 1520172006 2600 Interpuesta por Eider Alexander Bolívar Ruíz	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Medellín.	El grupo armado ilegal denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia declararon un paro armado el 29 de marzo de 2016. Con ocasión de dicho paro, derrumbaron un árbol que obstaculizó la vía que lleva de Santa Fe de Antioquia a Bolombolo. El señor Edier Alexander Bolívar se movilizaba por dicha vía en la madrugada del 1 de abril de 2016, no vio el árbol derribado y colisionó contra éste quedando gravemente herido.	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.187.154.157) más los demás perjuicios que resulten probados en el proceso.	El 21 de mayo de 2018 Devimar radicó ante el respectivo Juez los siguientes documentos que hacen parte de la contestación de la demanda: i) excepciones previas; ii) solicitud de control de legalidad y iii) llamamiento en garantía a Nacional de Seguros S.A. Todos estos documentos buscan desvincular a Devimar, en tanto su vinculación no encaja dentro de los perceptos permitidos por la ley procesal y no existe legitimación en la causa por pasiva por ser un evento de acto terrorista. El 25 de septiembre de 2018, el Juzgado Admitió el llamamiento en garantía propuesto	REMOTA



					<p>Nacional de Seguros S.A.</p> <p>El 29 de noviembre de 2018, el llamado en garantía radicó contestación de la demanda principal y demanda de llamamiento en garantía.</p>
--	--	--	--	--	---

Finalmente, resulta importante mencionar² que la Sociedad fue notificada de una Sentencia de segunda instancia de una Acción Popular en donde se le exhorta a la Concesionaria a adelantar actividades de coordinación con la ANI (que es la Entidad condenada) para la adecuación, intervención y señalización de la Variante Medellín-Santa Fe de Antioquia-Urabá Antioqueño.

Al respecto, y de la revisión del expediente, se concluyó que ninguno de los actos procesales que surgieron en el trámite de la Acción Popular fueron efectivamente notificados a la Sociedad; además, el Juez de instancia, en ningún momento ordenó integrar en la *Litis* ni a la ANI ni a la Sociedad, de ahí que el primer acercamiento que se haya tenido sobre la Acción fuera únicamente hasta la notificación de la Sentencia de segunda instancia.

Por otro lado, del análisis de la vinculación que se hace a la ANI en el fallo en comento se encuentra una posible causal de nulidad por violación al debido proceso, ya que no se encontró evidencia de su vinculación dentro del trámite en el que resultó condenada, de allí que no haya tenido oportunidad de ejercer su legítimo derecho a la defensa y exponer sus alegatos en lo que hace relación a la entidad verdaderamente responsable de asumir los efectos de la Sentencia -ora la ANI ora el INVIAS-. Empero, y en tanto fue la ANI quien resultó condenada en la Acción Popular, es de su exclusiva competencia encauzar los mecanismos judiciales tendientes a hacer valer su derecho fundamental al debido proceso.

Dicho todo lo anterior, se determinó que la posición que debe asumir la Sociedad en relación con el fallo es la de facilitarle a la ANI el cumplimiento del mismo teniendo como límite las condiciones de la relación contractual que existe entre las partes, esto es, el Contrato de Concesión No. 014 de 2015.

En consideración a lo expuesto, y con el fin de atender el llamado que hace el Consejo de Estado a la Sociedad, se ha enviado diferentes comunicaciones a la ANI manifestando la disposición para que se lleven a cabo las actividades de coordinación que ésta estime necesarias, siempre y cuando no implique una mayor asunción de responsabilidades que las propias establecidas en el Contrato de Concesión.

² La Gerencia General quiere manifestar que este asunto también fue notificado en el Informe de Gestión del año 2016 y 2017.



2.1.3 Recuperación del Espacio Público:

2.1.3.1 Fajas de retiro Obligatorias (Ley 1228 de 2008)

La Sociedad ha venido adelantando los procesos administrativos / policivos necesarios para la restitución del derecho de vía - "espacio público"- que había sido ocupado de manera irregular en jurisdicción de los municipios de San Jerónimo y Sopetrán. Como resultado de los anteriores procesos, y gracias a la gestión del Departamento Jurídico de la Sociedad desde donde fueron presentadas dieciocho (18) querellas de recuperación de espacio público ante la Inspección de Policía y Tránsito del municipio de San Jerónimo, se logró recuperar en su totalidad las zonas de derecho de vía que habían sido invadidas de manera irregular.

GRÁFICO NO. 3 – RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO



En cuanto a las ocupaciones irregulares situadas en jurisdicción del municipio de Sopetrán, el Departamento Jurídico de la Sociedad presentó ante la Inspección de Policía y Tránsito de dicho municipio un total de once (11) Querellas de recuperación de espacio público, de las cuales seis (6) han sido resueltas de forma favorable ordenándose la remoción de los ocupantes irregulares y cinco (5) aún se encuentran en trámite debido a Acciones de Tutela presentadas por los ocupantes irregulares invocando la protección de sus derechos fundamentales al mínimo vital, al trabajo, entre otros, en cuyos trámites se han emitido cinco (5) fallos de tutela (*Ver en tabla de Tutelas las identificadas con los números de tutela 005, 006, 007, 009 y 0012 de 2018*) donde se ha resuelto desvincular a Devimar del proceso -por encontrar su actuar ajustado a Derecho- y en los que se ordena al Alcalde Municipal de Sopetrán realizar una cuidadosa evaluación de la realidad de los vendedores ubicados en las fajas de retiro del municipio de Sopetrán y, adicionalmente, tomar las medidas necesarias para asegurar el goce efectivo de los derechos constitucionales fundamentales de los Accionantes a través de la inclusión de los mismos en programas para el desarrollo de actividades de las cuales puedan derivar su sustento



económico y garantizar condiciones de vida dignas. Al respecto se quiere llamar la atención que dicha orden judicial, hasta el momento, no ha sido cumplida por el Alcalde Municipal.

En vista de lo anterior y hasta tanto el Alcalde Municipal no cumpla con los fallos de Tutela referidos, la Inspección de Policía no podrá continuar con las diligencias de desalojo, necesarias para la recuperación del espacio público invadido, en tanto son personas con protección legal.

Al respecto, el 18 de diciembre de 2018, el Departamento Jurídico envió un oficio dirigido al Alcalde Municipal de Sopetrán solicitando el inmediato cumplimiento de los fallos proferidos en tanto su incumplimiento está afectando el desarrollo del Proyecto Autopista al Mar 1. A la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte de dicha Alcaldía.

GRÁFICO NO. 4 – RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO



2.1.3.2 Recuperación de bienes públicos (Predios adquiridos por INVIAS)

Adicional a las querellas mencionadas en el numeral anterior, el Departamento Jurídico de la Sociedad presentó el pasado 3 de diciembre de 2018 en la Inspección de Policía y Tránsito del municipio de San Jerónimo una querrela Policiva mediante la cual solicita la restitución de los bienes públicos (Predios propiedad del INVIAS) ocupados por el establecimiento de comercio conocido como Estadero y Asados Doña Rosa S.A., construido sobre predios que habían sido adquiridos por el Instituto Nacional de Vías- INVIAS desde el 1996. Hasta la fecha, esta Sociedad no ha sido notificada la admisión de dicha acción ni la programación de una fecha para la respectiva audiencia.



2.2 Gestión Ambiental

2.2.1 Actividades Ambientales y Forestales

Durante el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la gestión ambiental de la Concesión.

Descripción de la Actividad	Fotografías
<p>Participación en el primer taller regional de "atropellamiento de fauna en las carreteras nacionales", donde se presentaron las gestiones que ha venido adelantando la Concesión frente a esta problemática. Este taller tuvo como propósito sensibilizar a todos los actores que intervienen en el desarrollo de la infraestructura vial sobre la problemática del atropellamiento de fauna sobre las rutas Nacionales, sus impactos y la importancia de definir de manera conjunta medidas para mitigar y reducir los eventos de atropellamiento. Esta actividad contó con la participación ITM Recosfa, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Infraestructura, Concesiones Viales, Universidades y Corporaciones Autónoma Regionales.</p>	
<p>Como primera medida de mitigación a los atropellamientos de fauna que se han registrado, se instalaron las siguientes señales preventivas de fauna en sitios frecuentes de atropellamiento ubicados a lo largo del corredor vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (7) Zarigüeyas - (4) Serpiente - (4) Iguana - (2) Zorro Perro 	



Con el fin de cuidar y conservar la fauna silvestre que habita en el área de influencia del Proyecto, se adelantaron socializaciones con el personal vinculado al Proyecto y con la Comunidad para orientar los casos de reporte de fauna silvestre en riesgo. Como resultado del trabajo, se realizó rescate y entrega a CORANTIOQUIA de cuatro (4) animales silvestres, de las siguientes especies: Dos (2) zarigüeyas, un (1) gavián, y un currucutú (1).

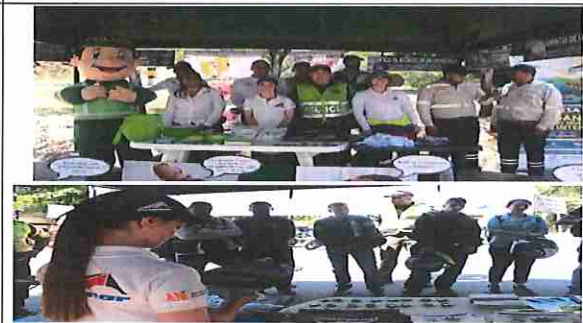


Se realizan recorridos semanales para registrar eventos de atropellamiento de fauna silvestre en las unidades funcionales de la concesión con el objetivo de obtener un diagnóstico de puntos críticos y especies vulnerables. Insumo que servirá para el diseño de medidas de mitigación en pro de la conservación de la biodiversidad.



La fauna que habita en el área de influencia del Proyecto se ha visto gravemente afectada por la falta de sensibilización en el cuidado y conservación de la fauna en las comunidades. El impacto mayor es generado por los transeúntes por exceso de velocidad. Por tal motivo, durante el año 2018 se realizaron diferentes campañas dirigidas a los usuarios de la vía para la prevención de los atropellamientos de fauna en la vía.

A estas campañas se sumaron las concesiones vecinas Pacifico 1 y Pacifico 2.



Teniendo en cuenta que las abejas son los agentes polinizadores más importantes del ecosistema, se dictó capacitación al personal sobre rescate y reubicación de abejas y avispas. Una vez capacitados se procedió al rescate de varios panales de avispas y abejas en el proyecto.



En conmemoración del día mundial del agua, el 26 de marzo se realizó una jornada ambiental en el municipio de San Jerónimo donde se dieron charlas de sensibilización a comunidad infantil -menores de 7 años- y adulta, con participación de 50 y 40 personas respectivamente, sobre el uso adecuado del recurso, y se realizó la limpieza de un sector de la orilla del río.



Se mantuvo relación directa con las Juntas de Acción Comunal, mesas ambientales, UMATAS, Secretarías de medio ambiente, grupos juveniles y entidades que trabajan por el cuidado del medio ambiente. Estos acercamientos se realizaron con el objetivo de identificar las necesidades ambientales de los municipios y trabajar articuladamente en la búsqueda de soluciones.



En el transcurso del año se ejecutaron actividades de plateo y mantenimiento de los árboles que se encuentran sembrados en los separadores viales. Adicionalmente se realizó mantenimiento a los árboles sembrados por la concesión.



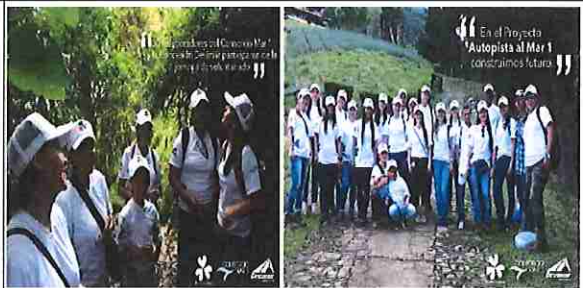
Por medio de una actividad lúdica, se socializó con todo el personal de la concesión el Plan de manejo Integral de Residuos sólidos (PMIRS).



El día 7 de febrero se llevó a cabo la campaña vial "Cero basuras en la vía" en la UF 3. Esta campaña tuvo como fin sensibilizar a los conductores sobre el buen uso de los residuos sólidos y los impactos ambientales y paisajísticos que genera arrojar basuras a la vía. Para esta campaña se entregaron bolsas reutilizables apropiadas para los vehículos.



Con el fin de conservar los nacimientos de agua, se desarrolló un voluntariado ambiental en el cual se sembraron 30 árboles en un nacimiento de agua de la vereda Naranjal. Esta actividad fue liderada por el área ambiental y recursos humanos de la Concesión y contó con la participación del personal de Devimar y el Consorcio Mar 1.



Se realizó donación de 150KG de concentrado para perros a la fundación Misión Garrita ubicada en el corregimiento de San Cristóbal, lo anterior, con el propósito de aportar a causas sociales y ambientales.



Comprometidos con la importancia de conservar los recursos naturales, se celebró el día internacional del medio ambiente con los empleados de la empresa. El Día Mundial del Medio Ambiente se organiza cada año en torno a un tema, y sirve para centrar la atención en una cuestión particular apremiante. El tema de este año fue "Sin Contaminación Por Plástico".



Se hizo un llamado a los empleados para disminuir el uso del plástico, por lo cual se entregaron bolsas reutilizables para el uso diario.



Con el fin de generar compromiso y conciencia ambiental sobre el uso responsable del papel en el desarrollo de las actividades diarias al interior de la Sociedad, en el mes de enero se implementó una campaña sobre buenas prácticas ambientales en las oficinas de la Sociedad.

"Haz UN buen papel: reduce, reutiliza y recicla" CAMPAÑA "APLICANDO LAS 3R'S ECOLÓGICAS"

Reduce, Reutiliza y Recicla

1. Usa el correo electrónico para el envío de cartas, factos y documentos. Usa siempre cuando sea necesario.
2. Digitaliza documentos y publica digitalmente. Así se reduce el consumo de papel y se ahorra energía.
3. Usa y recicla los documentos en tu computadora. No uses papel impreso a la ligera.
4. Recicla a través de procesos de reciclaje de papelería y otros materiales de oficina.

Concesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Bolívar 1410
Torrejón de Obispos, Medellín

RECUERDA
Recicla siempre de la forma correcta. No tires papeles por cualquier lado. Separa los papeles que se reciclan de los que no. Los papeles que se reciclan se deben tirar en los contenedores de reciclaje. Los papeles que no se reciclan se deben tirar en los contenedores de basura.

Durante el año 2018 se capacitaron 4870 personas (incluyendo personal contratado y subcontratistas) en los siguientes temas:

- Compostaje
- Vertimientos



- Manejo de residuos peligrosos.
- Conservación de la Fauna Silvestre
- Riesgo asociado a la Fauna y Flora: Especies venenosas y peligrosas
- Manejo del Paisaje
- Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos



Se ejecutaron 2 jornadas cívico-ambientales en los municipios de Sopetrán y Anzá.

En Anzá se desarrolló un taller sobre el cuidado y conservación de los recursos naturales. Y en Sopetrán, se realizó la jornada de recolección de basuras en la vereda el Rodeo. Esta actividad se realizó en articulación con la Policía ambiental y la corporación Corantioquia.



Se mantuvo relación directa con Corantioquia y Corpourabá, a través de la solicitud de permisos y cumplimiento de requerimientos realizados por medio de las resoluciones de permisos otorgados.



Participación de la semana de la sostenibilidad 2018 (Bid Invest), la cual se llevó a cabo en Perú. En el evento se socializó la gestión ambiental referente al tema de atropellamiento de fauna.



<p>Se realizaron recorridos de identificación de los individuos arbóreos que podrían generar situación de riesgo para los usuarios de la vía, asociados con problemas fitosanitarios, raíces expuestas, problemas de hongos y plagas, pudriciones y ramas muertas que generaron afectación en la vía y posibilidades de volcamiento. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar la protección y seguridad integral de los usuarios de la vía, se han adelantado durante el año los respectivos trámites ante CORANTIOQUIA para la intervención de pertinente.</p>	
<p>Se sembraron en total 201 árboles en los municipios de Medellín, Santa Fe de Antioquia, Cañasgordas y Betulia. Estas jornadas de sembrado se realizaron con las juntas de acción comunal y con la comunidad en general.</p>	
<p>Se talaron 19 individuos arbóreos que presentaban riesgo de volcamiento a la vía. La intervención se realizó con el objetivo de garantizar la protección y seguridad integral de los usuarios de la vía.</p>	
<p>Durante el periodo se realizó el proceso de socialización y concertación para la ejecución del plan de compensación. Estas socializaciones se realizaron con las Autoridades locales, entes gubernamentales y comunidades del área de influencia del proyecto.</p>	



Se realizaron recorridos periódicos con el fin de revisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en las licencias.



2.2.2 Licenciamiento Ambiental

A continuación, se presenta una descripción del estado de los principales trámites en relación con el licenciamiento ambiental requerido para la Fase de Construcción del Proyecto:

TRÁMITES PARA EL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO FASE CONSTRUCTIVA					
UF	Herramienta de Manejo	DESCRIPCION SECTOR/LUGAR	TRÁMITE	Autoridad Competente	Estado
1 y 3	EIA	Nuevo tubo del túnel de occidente. Nueva vía entre el Túnel de Occidente y San Jerónimo	Licencia Ambiental	ANLA	Obtenido
			Levantamiento de Veda	MADS	Obtenido
			Levantamiento de restricción de aprovechamiento	Corantioquia	Obtenido
	Autorización Temporal	Material de Extracción	N/A	Secretaria de Minas	Obtenido
	Modificación de Licencia La Frisola	Ajustes al diseño	Licencia Ambiental	ANLA	ANLA suspendió términos a la espera de la sustracción del DMI (Rad 18 enero de 2018). Se radica solicitud de levantamiento de suspensión el día 23 de noviembre de 2018.



		Sustracción del DMI	Corantioquia	Obtenido
		Levantamiento de veda	MADS	Obtenido
Modificación de Licencia Túnel-San Jerónimo	Ajustes al diseño	Licencia Ambiental	ANLA	En trámite. Radicado el 1 de diciembre de 2017. El 17 de mayo de 2018 se solicitó plazo adicional para la presentación de información adicional. Radicación 2018068126-2-000 del 29 de mayo de 2018 mediante el cual se aprobó el plazo adicional para la entrega de la información adicional. Radicación respuesta información adicional el 22 de junio de 2018. El día 31 de julio de 2018 la ANLA suspendió términos hasta que se reciba el levantamiento de veda nacional.
		Levantamiento de veda	MADS	En trámite. Radicado 21 de noviembre de 2017. Auto 162 del 2 de mayo de 2018 mediante el cual se declaró iniciado el trámite. El MADS informó que emitirá requerimiento el 10 de septiembre de 2018. Sin embargo, se emitió requerimiento el 11 de septiembre mediante Auto 343 de 2018. Se dió respuesta al requerimiento el 19 de septiembre de 2018. El MADS realizó visita entre los días 29 al 31 de octubre. Se radicó información aclaratoria el 7 de noviembre oficio MYM0650-18-1.
		Levantamiento de restricción de aprovechamiento	Corantioquia	Obtenido



	Cambio Menor	Acceso al Portal Santa Fe		ANLA	Obtenido
	Cambio Menor	Muro 2		ANLA	Obtenido
	Cambio Menor	Polvorín		ANLA	Obtenido
	Cambio Menor	Acceso 2 al Portal Santa Fe		ANLA	En trámite. Radicado el 13 de septiembre de 2018. Oficio ANLA 2018151352-2-000 del 29 de octubre de 2018, mediante el cual la ANLA requirió información adicional. Se dió respuesta mediante oficio MYM0634-18-1 el día 1 de noviembre de 2018.
2	EIA	Nueva vía entre San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia	Licencia Ambiental	ANLA	Obtenido
			Sustracción de reserva ZRRC	Corantioquia	Obtenido
			Levantamiento de veda	MADS	Obtenido
			Levantamiento de restricción de aprovechamiento	Corantioquia	Obtenido
	Autorización Temporal	Material de Extracción	N/A	Secretaria de Minas	Obtenido
	Modificación EIA Fuente de Materiales	Quebrada la Seca	Licencia Ambiental	ANLA	El documento se radicó en la ANLA y Corantioquia el 24 de octubre de 2018 pero fue devuelto por ANLA el 30 de octubre. Segunda radicación el 2 de noviembre y fue devuelto por la ANLA el 14 de noviembre. Mar 1 ajustó los requerimientos de la ANLA y fue efectivamente radicado en el mes de noviembre.



Modificación de Licencia Túnel-San Jerónimo	Ajustes al diseño	Licencia Ambiental	ANLA	En trámite. (Rad 20 de marzo de 2018). Se realizó visita de ANLA los días 7 al 9 de mayo de 2018. Se realizó audiencia de información adicional el 28 de mayo de 2018. Radicación de respuesta a requerimiento número VITAL: 3500090086967818028 03/07/2018. El 31 de julio la ANLA suspendió términos hasta que se obtenga la autorización de veda.
		Levantamiento de restricción de aprovechamiento	Corantioquia	En trámite. (Rad marzo 13 de 2018). Corantioquia requirió información el día 12 de abril de 2018, y se dió respuesta el 26 de abril. Oficio D-1160-2018-1 del 26 de abril de 2018 mediante el cual se radicó en Corantioquia respuesta al requerimiento. En Mesa de PINES Corantioquia se comprometió a emitir informe técnico el 9 de agosto y permiso el 16 de agosto. Acto administrativo de inicio 040-ADM1808-4061 del 08 de agosto de 2018. Notificado el 09 de agosto de 2018. Acto Administrativo 040-ADM1811-5590 del 13 de noviembre de 2018. Mediante el cual Corantioquia hace un requerimiento de información adicional. Se radica respuesta el 23 de noviembre de 2018.
		Levantamiento de veda	MADS	En trámite. (Rad 16 de marzo 2018). Auto 148 de 24 de abril de 2018 mediante el cual se inicia el trámite. El MADS emitió requerimiento mediante Auto 350 del 14 de septiembre de 2018. El 27 de septiembre se radicó en el



					MADS la respuesta a los requerimientos. Se recibió visita del MADS los días 29 y 30 de octubre.
	Modificación de EIA Acceso San Jerónimo	Ajustes al diseño	Licencia Ambiental	ANLA	Se adelantó revisión de las condiciones del trámite.
	Cambio Menor	Relocalización de la fuente de materiales	-	ANLA	Obtenido
1 y 2	PAGA	Mejoramiento de la vía existente	Ocupación de cauce	Corantioquia	Obtenido
			Aprovechamiento forestal UF 1 (1786 árboles)	Corantioquia	Obtenido
			Concesión de aguas	Corantioquia	Obtenido
			Levantamiento de Veda	MADS	Obtenido
			Levantamiento de restricción de aprovechamiento	Corantioquia	Obtenido
4	PAGA	Rehabilitación de la vía existente	Concesión de aguas	Corantioquia	Obtenido
			Aprovechamiento forestal	Corantioquia	Obtenido
			Levantamiento de veda	MADS	Obtenido
			Levantamiento de restricción de aprovechamiento	Corantioquia	Obtenido
			Ocupación de cauce	Corantioquia	Obtenido



2.3 Gestión Social

2.3.1. Programas

Programa 1: Atención al Usuario	Programa 2: Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto
<p>En el 2018 se dispuso para este programa un total de 6 oficinas establecidas para llevar a cabo la atención a los diferentes usuarios del Proyecto. Dichas oficinas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Fija: ubicada en el casco urbano de Santa Fe de Antioquia. • Oficina Satélite 1 - UF 3: ubicada en las Oficinas del Túnel de Occidente, Portal Oriental. • Oficina Satélite 2 – UF 1 y 2.1: ubicada en el municipio de San Jerónimo. • Oficina Satélite 3 – UF 4: ubicada en el CCO, Municipio de Santa Fe de Antioquia. • 2 Unidades Móviles: su programación y ubicación se centra según la necesidad de las diferentes comunidades del área de influencia del Proyecto. <p>De igual manera, se mantuvieron habilitados permanente y eficientemente los diferentes medios de atención al usuario como la página web, las líneas de atención telefónica, el correo electrónico, entre otros.</p> <p>En el año se atendieron un total aproximado de 300 PQRS las cuales fueron debidamente atendidas por el Departamento Jurídico en coordinación y apoyo con las áreas de Devimar que guardaran relación con el asunto a tratar.</p>	<p>Se realizaron inducciones de ingreso al 100% del personal vinculado al Proyecto con el objeto de notificar los riesgos inherentes en el corredor vial con antelación al inicio de las actividades, las generalidades de la Compañía y del Proyecto, políticas, plan de atención y respuestas a emergencias, derechos y deberes del sistema de riesgos laborales, COPASST, elementos de protección personal, aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, gestión social y arqueología preventiva. Así mismo, se realizaron capacitaciones en relación con temas socioambientales, de conformidad con el cronograma fijado para cada mes del año. Adicionalmente, se implementaron capacitaciones sobre temas específicos de acuerdo con las necesidades puntuales de cada equipo de trabajo de la Compañía.</p> <p>Se implementó la plataforma virtual "TRAINING" para el personal directo de Devimar; para el personal del Consorcio Mar 1 a partir del mes de julio se inició la implementación de la plataforma "Formación Mar 1", así como las capacitaciones de SST tanto presenciales como a través de la plataforma virtual de la ARL Sura. Finalmente, con el objetivo de desarrollar y potenciar las capacidades personales y profesionales del personal vinculado a la Compañía, se ha implementado un proceso de formación con el SENA en cursos complementarios, técnicas y tecnologías, certificación en competencias laborales para nuestros colaboradores.</p>



Programa 3: Vinculación de Mano de Obra	Programa 4: Información y Participación Comunitaria
<p>Se vinculó un promedio de 1500 empleados para el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Concesión, de los cuales el 75% corresponde a personas que pertenecen a la zona de influencia del Proyecto y el 25% son externos. De este total de empleados vinculados, la Mano de Obra No Calificada es el 61% y Mano de Obra Calificada es el 39%.</p> <p>En convenio con la caja de compensación COMFENALCO de Antioquia se han realizado 23 jornadas de recepción de hojas de vida en donde se realiza la inscripción de las personas en la plataforma del servicio nacional de empleo, se brinda la oportunidad de inscripción en cursos gratuitos para personal cesante y se orienta laboralmente a las personas para guiarlas de manera asertiva en su vocación y experiencia laboral. Por otra parte, se recolectan las hojas de vida físicas con el objetivo de ser preseleccionadas de acuerdo con el perfil de postulación en vacantes del Proyecto.</p> <p>Adicionalmente, se realiza la revisión del personal del Proyecto en relación con las afiliaciones a la Seguridad Social, de conformidad con la normatividad legal vigente.</p>	<p>Durante 2018 se realizaron las siguientes reuniones de acercamiento con las comunidades del área de influencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 reuniones extraordinarias con las comunidades del AID del proyecto. • 13 reuniones en las Unidades Funcionales 1, 2.1 y 3 para socializar la modificación de las Licencias Ambientales. • 11 reuniones con los comités de participación en todas las Unidades Funcionales. • 2 reuniones de inicio de obras de rehabilitación UF 4. • 2 reuniones de socialización de inicio de obras de excavación del segundo tubo del túnel de occidente. • 3 reuniones con la comunidad de reposición de accesos a las veredas UF 1, 3 y 2.1 • 2 reuniones de seguimiento de obras de rehabilitación en la UF 4. <p>El registro de comunicación durante el 2018 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piezas Informativas: 33.000 • Cuñas Radiales: 15.846 • Visitas al Video Institucional (YouTube): 5.093 visitas • Visitas a la Página Web: 42.896 • Asistentes a las diferentes reuniones programadas: 2.520, con un promedio de 20 personas por cada reunión.



	<ul style="list-style-type: none"> • Seguidores Twitter: 8.755 • Seguidores Facebook: 5.547
<p>Programa 5: Apoyo a la Gestión Institucional</p>	<p>Programa 6: Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad Aledaña al Proyecto</p>
<p>Proyectos Productivos</p> <p>En 2018 Devimar logró la ejecución del tercer proyecto productivo comunitario, seleccionado con la Federación de Cafeteros de Antioquia, las Alcaldías de Buriticá, Cañasgordas, Giraldo y Santa fe de Antioquia y la empresa minera Continental Gold denominado "Aseguramiento de la calidad del café mediante el mejoramiento de la infraestructura productiva para el beneficio seco del café con la construcción de marquesinas", que beneficiaron en su ejecución a 156 pequeños caficultores de los cuatro municipios, entre los cuales se encuentran usuarios residentes en el área de influencia directa del proyecto vial.</p> <p>Se obtienen, a la fecha, dos (02) proyectos seleccionados por comunidades y en proceso de gestión de recursos con otras entidades públicas y privadas, como la Bio-fábrica de abonos orgánicos en la vereda La Cuchilla en San Cristóbal y el Invernadero de hortalizas en la vereda Naranjal de San Cristóbal.</p> <p>Los siguientes proyectos se encuentran en estructuración de presupuesto y gestión de recursos: el proyecto productivo avícola con adultos mayores de la vereda La Potrera de Palmitas, el Restaurante Ancestral con mujeres del Consejo comunitario de Guaymaral en Sopetran y, con el apoyo del área ambiental, los viveros comunitarios con mujeres en su mayoría de las veredas Naranjal, La Cuchilla, San Nicolas, Almendros, La Puerta, Guaymaral y El Rodeo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Concesionario dispone de un cronograma de ejecución de las actividades contempladas en los planes de capacitación a fin de establecer los recursos materiales, físicos, humanos, logísticos y financieros para el desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades. • Para el año 2018 se alcanzó un total de 1171 personas vinculadas a formaciones SENA, actividades de sensibilización ambiental, jornadas cívico-ambientales. • Culminó la formación complementaria "Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria" con comunidad adulta mayor de la vereda La Potrera, en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, como etapa preliminar para la implementación de su iniciativa avícola, gracias al acompañamiento y capacitación del SENA, donde, además, se realizó la certificación de manipulación de alimentos a la cual asistieron usuarios adicionales a aquellos que vienen como beneficiarios de la iniciativa avícola presentada a Devimar. Así mismo, se brindó por medio de alianza con Comfenalco certificación de Trabajo seguro en alturas, nivel avanzado, a 301 personas de San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetran, Ebéjico, corregimientos de Palmitas y San Cristóbal. <p>Para etapa inicial de formación en viverismo, se inscribieron con el SENA del corregimiento San Cristóbal (Vereda Naranjal 21 + Vereda La Cuchilla 17) = 38 personas; de Sopetran (Guaymaral 22 + La Puerta 23 + Rodeo 17 + San Nicolas 10 + Almendros 13) = 85 personas</p>



Con participación de 187 personas en los proyectos apoyados por la Concesión vial Mar 1, dentro de las líneas productivas agropecuaria (café y avícola) y de transformación (prefabricados). Se mantienen las unidades avícolas de Murrupal con apoyo directo de la empresa minera de su territorio, así mismo, la S.A.S de Prefabricados La Piloto continua su consolidación como proveedor de la Concesión vial y en busca de ampliar sus productos de oferta; además, se encuentra en una etapa de fortalecimiento empresarial que iniciará con acciones de mercadeo hacia otros potenciales clientes en el territorio con apoyo de Devimar.

Se ejecutaron las siguientes actividades para la recuperación espacio público:

- 19 notificaciones de ocupación irregular de espacio público.
- 11 oficios de reporte de ocupación irregular de espacio público a las autoridades competentes.
- 8 mesas de trabajo y autoevaluación con los municipios.
- 16 capacitaciones a funcionarios de las administraciones municipales.
- 2 capacitaciones sobre la ley 1228 a autoridades competentes faltantes.
- 2 capacitaciones a organizaciones de base
- 3 jornadas de acompañamiento a la recuperación de espacio público.
- 21 comunicaciones relacionadas con la gestión de capacitación virtual del SENA para los municipios.
- 1 caracterización de vendedor de fruta para querrela al municipio de San Jerónimo pertenencia a Concejo Comunitario.



<ul style="list-style-type: none"> • 2 jornadas de seguimiento a gestión de desmonte de vallas en espacio público por parte de los municipios. 	
<p>Programa 7: Arqueología Preventiva</p>	<p>Programa 8: Cultura Vial</p>
<p>El programa de Arqueología Preventiva ha realizado labores durante el año 2018 relacionadas con la fase de Plan de Manejo Arqueológico, donde se han ejecutado las medidas de manejo correspondientes en las unidades funcionales 1, 2.1, 3 y 4.2. En las unidades funcionales 1, 2.1 y 3 se ejecutan medidas de manejo de monitoreo arqueológico donde se acompañan las excavaciones manuales y mecánicas en los diferentes puntos de obra.</p> <p>Otro punto importante es el que tiene que ver con La autorización de licencia 6834, asociada a las obras de modificación de licencia de las UF1 y 2.1 en su fase de prospección arqueológica, la cual fue evaluada y finalizada por el ICANH, con lo cual el proceso con esta licencia se cierra y sus objetivos cumplieron con toda la normatividad legal y lineamientos técnicos del ICANH. Ahora en más, se deberán ejecutar las medidas de manejo propuestas para aplicarlas en la fase de plan de manejo arqueológico.</p> <p>En la UF4.2 el ICANH aprobó la licencia No.7535 para la ejecución del Plan de Manejo Arqueológico para los 5 ZODME, donde actualmente se están ejecutando los rescates arqueológicos para luego aplicar las medidas de manejo de monitoreo arqueológico; además, se han encontrado evidencias arqueológicas asociadas a contextos domésticos, cuya cronología relativa nos puede estar hablando de grupos humanos que vivieron hace aproximadamente 1500 años.</p> <p>Dentro de los planes de manejo arqueológico, ya hay avances en cuanto al análisis de las evidencias y la realización del laboratorio arqueológico, donde para la UF1, 2.1 y 3 se han encontrado artefactos en roca</p>	<p>Durante el 2018 se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 32 capacitaciones a actores viales sobre temas relacionados con seguridad vial y conductas apropiadas para el uso del corredor vial. • 23 sensibilizaciones sobre cultura vial promoviendo comportamientos seguros • 8 campañas de seguridad vial. • 7 convenios para trabajo conjunto optimizando recursos y público objetivo para la gestión social. • 27 reuniones con administraciones municipales y fuerzas vivas del área de influencia directa abordando temas de cultura y seguridad vial. • 3 recorridos de señalización. • 5 participaciones en foros, conversatorios, congresos entre otros.



<p>que dan cuenta de herramientas usadas para el procesamiento de animales, fibras y vegetales. También se han logrado reconstruir 2 vasijas con entierros secundarios que dan cuenta del patrón de enterramiento que usaban los grupos humanos del pasado para enterrar sus muertos.</p> <p>Finalmente, se han implementado los programas de Arqueología Pública donde se divulga, a través de talleres y capacitaciones, el patrimonio arqueológico que se ha venido rescatando en los diferentes puntos de obra de la concesión; así, las comunidades del área de influencia directa e indirecta y los trabajadores de la concesión conocen la historia de nuestros grupos indígenas y su legado como patrimonio vivo de la nación.</p>	
<p>Programa 9: Acompañamiento a la Gestión Socio Predial</p>	
<p>Se han realizado diferentes acciones encaminadas a brindar elementos prácticos y propositivos para afrontar el proceso de traslado a las unidades sociales impactadas por el Proyecto. Se destaca la realización de 180 visitas domiciliarias a las primeras 54 unidades sociales objeto de traslado de la Unidad Funcional 1, en su gran mayoría de las veredas la Volcana y La Aldea del municipio de Medellín. Dentro de dichas visitas se abordaron específicamente los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las condiciones de vida de las unidades sociales. • Consulta de las expectativas de traslado. • Charlas sobre proyecto de vida familiar, duelo y aceptación al cambio (creación y publicación de una cartilla familiar). • Acompañamiento psicosocial en Guaymaral. • Socialización del portafolio de servicios inmobiliarios (creación y publicación 	



<p>trimestral de las 3 primeras ediciones de la revista.</p> <p>Con todas estas acciones se ha alcanzado un avance de 66 unidades sociales trasladadas, gran parte en la misma área de influencia del Proyecto, bajo las opciones de compra de vivienda usada y de construcción de vivienda nueva en área sobrante o lote adquirido.</p>	
--	--

2.3.2 Consulta Previa

En el mes de mayo del 2018 se realizó una reunión de seguimiento a los acuerdos protocolizados con cada uno de los Consejos Comunitarios de San Nicolás, Los Almendros, Guaymaral y La Puerta; luego, en el mes de octubre se realizó una reunión de seguimiento con el Consejo Comunitario de Tafetanes -Sector Cañada del Oro- cuyo proceso de consulta previa fue protocolizado el 22 de febrero de 2018. En estas reuniones -que fueron convocadas por el Ministerio del Interior y a las cuales asistieron representantes de la Comunidad, Gerencia de negritudes de la Gobernación de Antioquia, ANLA, la ANI, e Interventoría- se revisaron cada uno de los acuerdos, su avance y pendientes para continuar con la gestión de cierre y cumplimiento por las partes involucradas.

A continuación, se resumen las principales actividades ejecutadas y las observaciones relevantes con cada una de las Comunidades certificadas por el Ministerio del Interior:

Comunidad	Descripción de Actividades y Observaciones
<p>Consejo Comunitario San Nicolás</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Sociedad se encuentra apoyando la formulación del proyecto para mejoramiento del sistema de riego y acueducto. • Se realizaron reuniones de socialización del diseño y ajustes para la construcción del aula múltiple. • Se continua con la contratación de personal proveniente de la Comunidad. • Capacitación a los interesados en curso de alturas y controlador vial.



	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización programa de compensación por pérdida de la biodiversidad y plan de inversión del 1% • Implementación de brigada de salud. Pendiente sensibilización Salud sexual y reproductiva. • Se inicia implementación del programa de fortalecimiento cultural y entrega de insumos para la formación de los semilleros.
<p>Consejo Comunitario Los Almendros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto productivo propuesto de producción de postes avanzó con un ejercicio piloto a fin de constatar productividad, calidad y sostenibilidad. Se está trabajando en la elaboración de un brochure para promover la empresa y buscar potenciales clientes. • Se tiene compraventa del lote para la reubicación de la escuela, construcción del centro histórico (Auditorio) y lote de compensación al consejo. • Se socializa con la comunidad los diseños del centro educativo con la aprobación de la secretaria de educación de la gobernación de Antioquia y diseños del centro histórico. • Elaboración de estudio para sustracción de reserva en el lote para la construcción de la escuela. • Se adelantó la adecuación de un aula de clase en el centro educativo a fin de garantizar comodidad a los estudiantes mientras se construye la nueva escuela y se hace entrega formal a la Comunidad. • Se continua con la contratación de personal proveniente de la Comunidad. • Capacitación a los interesados en curso de alturas y controlador vial. • Socialización programa de compensación por pérdida de la biodiversidad y plan de inversión del 1%.



	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de brigada de salud. Pendiente sensibilización Salud sexual y reproductiva. • Se inicia implementación del programa de fortalecimiento cultural y entrega de insumos para la formación de los semilleros.
<p>Consejo Comunitario Guaymaral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se socializa a la Comunidad diseños para ampliación de la caseta comunal -incluido el proyecto productivo de restaurante ancestral-, ajustes placa polideportiva, parque infantil, gimnasio y diseño de las viviendas los cuales ya fueron aprobados por el consejo. • Capacitación a los interesados en curso de alturas y controlador vial. • Se adelanta la compra de los predios para la construcción de las viviendas y terreno que será entregado al Consejo. • Para el proyecto productivo "Restaurante Comunitario" se revisó el diseño con la Comunidad y con la población beneficiaria. Se realiza capacitación en cocina básica. Actualmente, se adelanta la gestión para conseguir el sistema de potabilización del agua que es un requerimiento de sanidad. • De otra parte, se realizó la socialización del programa de compensación por pérdida de la biodiversidad y plan de inversión del 1%. De este ejercicio está propuesto un vivero, el cual está en formulación y gestión para las capacitaciones e implementación. • Se avanzó con la contratación de personal proveniente de la Comunidad. • Visita técnica de la escuela y se realizó la presentación de los diseños de la nueva aula. Actualmente, se están elaborando los planos estructurales para calcular cantidades de material y cerrar el compromiso.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó al Consejo Comunitario en la celebración tradicional a la Virgen Morena, actividad que hace parte de las actividades culturales/religiosas de la Comunidad. • Implementación de una brigada de salud. Pendiente sensibilización Salud sexual y reproductiva. • Se inicia implementación del programa de fortalecimiento cultural y entrega de insumos para la formación de los semilleros. • Presentación e implementación del programa de acompañamiento psicosocial con las familias afectadas por el proyecto.
<p>Consejo Comunitario La Puerta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto productivo propuesto relativo a la producción de postes avanzó con un ejercicio piloto a fin de constatar productividad, calidad y sostenibilidad. Se está trabajando la elaboración de un brochure para promover la empresa y buscar potenciales clientes. • Capacitación a los interesados en curso de alturas y controlador vial. • El proyecto vivero está contemplado dentro del plan de inversión del 1%. Se inició con el SENA capacitación en viverismo con la población beneficiaria. Se realizó visita con profesional forestal al terreno para evaluación de viabilidad. • El aporte al proyecto productivo de la piscícola se dará en mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la casa y salón de eventos, según solicitud del consejo. Se realizó visita de evaluación del estado eléctrico de las instalaciones para definir las mejoras a realizar. • La sociedad, en cumplimiento del compromiso de adecuar los puntos críticos, construyó una placa huella al ingreso de la vereda y adelantó en otros sitios la misma construcción de manera que se



	<p>mejore la movilidad, en especial de los motociclistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra adelantándose el proceso de contratación de un especialista que realice un estudio para el diseño del acueducto que garantice el suministro a toda la población de la vereda que hace parte del consejo. • Se avanzó con la contratación de personal proveniente de la Comunidad. • Se entregó al consejo la propuesta de construcción del parque infantil la cual se encuentra en estudio por parte de la Comunidad. • Se implementó la brigada de salud. Pendiente sensibilización Salud sexual y reproductiva. • Se inició implementación del programa de fortalecimiento cultural y entrega de insumos para la formación de los semilleros.
<p>Consejo Comunitario de Tafetanes Sector Cañada de Oro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión para establecer cronograma de cumplimiento de los acuerdos de manera concertada. • Visita técnica al centro educativo, definición de compromisos, adecuación del piso y entrega a la comunidad docente y consejo comunitario. Pendiente enmallado de la placa polideportiva y parque infantil. • Recepción de propuesta para el fortalecimiento cultural y aceptación de las condiciones para su implementación. • Socialización con la Comunidad del cronograma para el acompañamiento de la concesión en la implementación de los programas del plan de gestión social. • Presentación del plan de acompañamiento psico-social. Solicitud de implementarlo una vez se tenga adquirido el predio del reasentamiento.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se avanzó con la contratación de personal proveniente de la Comunidad. • Capacitación a los interesados en curso de alturas y controlador vial. • Acompañamiento y concertación con los propietarios y mejoratarios de los predios objeto de adquisición predial en la aceptación del acuerdo predial. • Implementación brigada de salud. Pendiente sensibilización en Salud sexual y reproductiva.
--	--

2.4 Recursos Humanos

Para la Sociedad su gente es el valor máspreciado, por esta razón durante el 2018 se adelantaron procesos que le han permitido gestionar, desarrollar y retener el personal a través de acciones que van desde el cumplimiento de las obligaciones de Ley hasta la implementación de política emocional, desarrollo y capacitación, política de bienestar, beneficios no salariales y vinculación a convenios institucionales.

2.4.1 Conformación del Personal

En el año 2018 se contrataron 60 nuevos empleados que reforzaron nuestro equipo de trabajo, lo que se tradujo en que al final del año se tenía un total de 226 personas vinculadas directamente, de las cuales 224 fueron contratadas a través de contrato laboral a término indefinido y los 2 restantes mediante contrato laboral a término fijo. Durante el transcurso de todo el año se presentaron 33 retiros que representan una tasa de rotación promedio del 1.6% anual.

A continuación, se muestran unas gráficas que exponen, de manera ilustrativa, la composición actual del equipo de trabajo de la Sociedad clasificados según la edad promedio y el género:



CONTRATOS POR GENERO	
MUJERES	89
HOMBRES	137

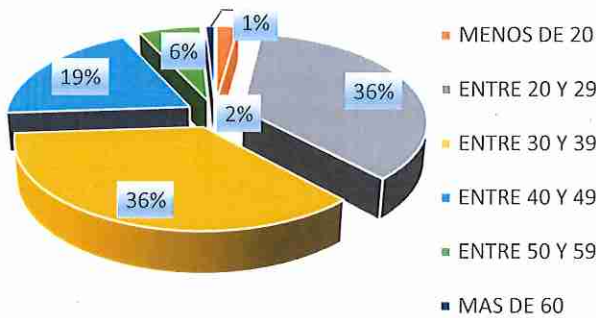
61%



39%



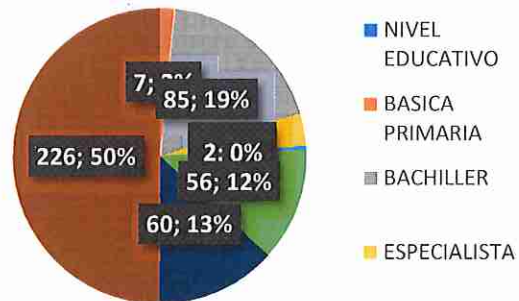
RANGO DE EDADES



RANGO DE EDADES	
MENOS DE 20	5
ENTRE 20 Y 29	81
ENTRE 30 Y 39	81
ENTRE 40 Y 49	43
ENTRE 50 Y 59	14
MAS DE 60	2
EDAD PROMEDIO	38 AÑOS

NIVEL EDUCATIVO	
BASICA PRIMARIA	7
BACHILLER	85
ESPECIALISTA	16
MAESTRIA	2
PROFESIONAL	56
TECNICO/TECNOLOGO	60
TOTAL	226

NIVEL EDUCATIVO



En cuanto a la inversión realizada por la Sociedad en salarios, beneficios extralegales y aportes al Sistema General de Seguridad Social, se destaca la siguiente información:

SALARIOS



SALARIOS	
INTEGRAL	525.140.154,00
ORDINARIO	4.899.266.419,00
SALARIO APRENDIZ	1.692.691,00
HE Y RECARGOS	545.914.850,00
AUX. TRANSPORTE	82.101.056,00
TOTAL	6.054.115.170,00



PAGOS NO SALARIALES	
AUX DE VIVIENDA	12.733.333,00
BONIFICACIONES	67.606.336,00
TOTAL	80.339.669,00

2.4.2 Bienestar Laboral

Conscientes que la retención del personal no puede estar exclusivamente basada en la retribución económica que representa el salario, se implementaron actividades encaminadas al fortalecimiento de las relaciones y el compromiso de nuestros empleados y la Sociedad. Durante el año 2018 la Sociedad, a través del área de RRHH, invirtió en el bienestar de sus colaboradores en actividades para las fechas especiales del año según se relaciona a continuación:



EJECUCIÓN FORMACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR	
Entrenamiento en liderazgo para personal Líder de áreas, Técnico, Profesionales y Peajes. Consultor 3D3 Comfenalco \$	38.000.000
Salud Semana de la salud. CCO y Túnel. Jornada Tamizaje: Poblado \$	-
Formación y Desarrollo Ortografía, redacción (Operativos) Ingles (Profesionales) Relaciones laborales y nómina (RRHH) Project manager (Técnica) Modelación 33 (Técnica) \$	42.500.000
Bienestar Celebración día del padre Celebración día de la madre Día de las profesiones Día del género Jornadas Voluntariados "Construyendo futuro" (2) Día del agradecimiento Día de los niños - Octubre Integración decembrina Navidad para niños - Diciembre \$	130.000.000
Total	\$210,500,000



2.4.3 Aplicación salario emocional

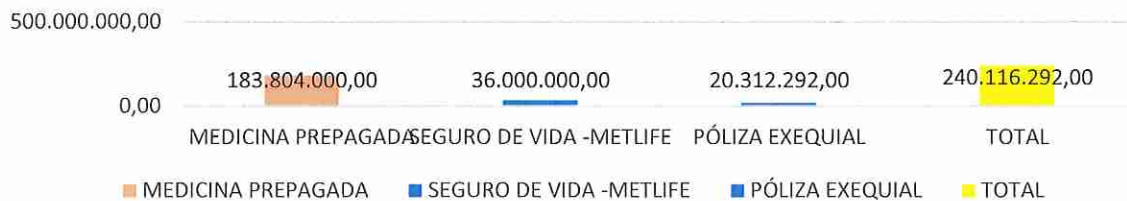
Durante el año 2018 la Política de salario emocional que tiene por objetivo brindar al colaborador espacios de tiempo para disfrute con su familia tuvo el siguiente comportamiento:



CANTIDAD DE EMPLEADOS- SALARIO EMOCIONAL	
Por Cumpleaños	57
Licencia de Matrimonio	1
Horas de Estudio	4

Adicionalmente, Devimar promueve el bienestar de sus empleados mediante beneficios no salariales que respaldan y protegen su salud individual y estabilidad familiar, así:

BENEFICIOS NO SALARIALES



BENEFICIOS - COSTO ANUAL	
MEDICINA PREPAGADA	183.804.000,00
SEGURO DE VIDA -METLIFE	36.000.000,00
PÓLIZA EXEQUIAL	20.312.292,00
TOTAL	240.116.292,00



2.4.4 Recuperación Cartera – Incapacidades

Durante el segundo semestre del año 2018 se recaudó la suma de \$6.350.979 correspondiente al recobro de incapacidades laborales. Se encuentran pendientes por giro a cargo de las diferentes entidades prestadoras de salud el valor de \$4.364.890, para un total de \$10.715.869.

2.5 Área Técnica

Durante el ejercicio del año 2018 se continuaron las actividades propias de la Fase de Construcción del Contrato de Concesión, las cuales se resumen por cada Unidad Funcional del Proyecto, así:

2.5.1 Unidad Funcional 1

<p>Actividades Fase de Construcción – Unidad Funcional 1</p>	<p>Dentro de las principales características, se rescatan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcación topográfica. • Control de tráfico. • Tala y rocería en los sectores liberados predialmente en la franja de Licencia Ambiental aprobada. • Georreferenciación de individuos, ahuyentamiento de fauna y rescate de epifitas. • Seguimiento y monitoreo del área de arqueología en las zonas de excavación. • Localización y replanteo topográfico de la calzada nueva. • Desmote y limpieza con excavadoras de las zonas predialmente disponibles, cumpliendo el permiso ambiental vigente. • Explanación y accesos para puentes, muros y ODTs en la calzada nueva.
---	--



Frentes de Obra:

Puentes:

- Puente 001 K 00+160 CI
- Puente 003 K 01+1940
- Puente 004 K 02+100 CI
- Puente 005 K 02+920
- Puente 006 K 03+320 CI
- Puente 010 K 06+040 CI
- Puente 014 K 07+920 CI
- Puente 015 K 08+115 CI
- Puente 023 K 10+120 CI
- Puente 024 K 10+440 CI
- Puente 042 K 02+300 CI

Muros:

- Muro 003 K 00+740 CI
- Muro 010 K 04+390 CI
- Muro 011 K 04+500 CI (inactivo)
- Muro 013 K 04+975 CI
- Muro 014 K 05+560 CI
- Muro 036 K 11+280 CI
- Muro 073 K 05+720 CI

ODTs:








- ODT 014 K 02+606 CI (inactivo)
- ODT 018 K 03+729 CI (finalizado)
- ODT 029 K 06+821 CI (finalizado)
- ODT 057 K12+766 CI
- ODT 171 K11+440



	<p>M. Tierra:</p> <ul style="list-style-type: none">• K 01+050 CI La Volcana• K 01+800 CI• K 03+300 CI La Aldea• K 04+200 CI• K 06+000 CI• K 06+600 CI• K 06+800 CI• K 10+900 CI Zodme 8• K 11+000 CI PolvorínK 11+200 CI• K 11+700 CI• K 13+000 CD Oficinas
--	---

A continuación, se relacionan fotografías de los trabajos realizados en esta Unidad Funcional:



<p>MURO 010 K4+390</p>		
<p>PUENTE 010 K6+040</p>		
<p>PUENTE 023 K10+120</p>		
<p>MOVIMIENTO DE TIERRAS PK 11+400</p>		



<p>MURO 036 K11+280</p>	
<p>ZODME 9 - POLVORIN</p>	
<p>PUENTE 001 K0+160</p>	
<p>MURO 010 K4+390</p>	





2.5.2 Unidad Funcional 2.1

<p>Actividades Fase de Construcción – Unidad Funcional 2.1</p>	<p>Dentro de las principales características, se rescatan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcación topográfica. • Control de tráfico. • Tala y rocería en los sectores liberados predialmente en la franja de Licencia Ambiental aprobada. • Georreferenciación de individuos, ahuyentamiento de fauna y rescate de epífitas. • Seguimiento y monitoreo del área de arqueología en las zonas de excavación. • Localización y replanteo topográfico de la calzada nueva. • Desmonte y limpieza con excavadoras de las zonas predialmente disponibles, cumpliendo el permiso ambiental vigente. • Explanación y accesos para puentes, muros y ODTs en la calzada nueva. <p>Frentes de Obra:</p> <p>Puentes:</p>
--	---



- Puente 033 K 21+500 CD (inactivo)
- Puente 034 K21+840 CD
- Puente 035 K 22+080 CD Q. El Sapo
- Puente 036 K 22+640 CD
- Puente 039 K 23+500 CD Aburrá
- Puente 040 K 23+860 CD Box

Muros:

- Muro 051 K 22+400 CD
- Muro 054 K 23+180 CD
- Muro 055 K23+570 CD
- Muro 056 K 23+600 CD
- Muro 057 K 23+720 CD
- Muro 090 K22+780 CD

ODTs:

- ODT 091 K 22+335 CD (finalizado)
- ODT 095 K 21+612 CI (finalizado)
- ODT 096 K 21+708 CI (finalizado)
- ODT 098 K 22+050 CI (finalizado)
- ODT 101 K 22+520 CI (finalizado)
- ODT 126 K 26+375 CI
- ODT 129 K 27 + 805 CD
- ODT 165 K 21+916 CI





M. Tierra:

- K 20+000 - 20+200 CD
- K 21+250 - 21+500 CDK 22+700 - 22+900 CD
- K 21+800 - 22+100 CD











	<ul style="list-style-type: none"> • K 22+400 - 22+600 CD • K 22+700 - 23+000 CD • K 23+560 - 23+650 CD (inactivo) • K 23+700 - 23+850 CD • K 24+130 - 24+250 CD (inactivo) • K 24+470 - 24+710 CD • K 27+400 - 27+800 CD • Zodme 15 - Zodme 16 -Planta 2
--	---

A continuación, se relacionan fotografías de los trabajos realizados en esta Unidad Funcional:

<p>AMPLIACIÓN PUENTE K 19+900 CD – LA MUÑOZ II</p>		
<p>MOVIMIENTO DE TIERRA K 20+000 A 20+200 CD</p>		



<p>PUENTE 035 K 22+080 CD – EL SAPO</p>	 <p>02 10 2018</p>	 <p>22 10 2018</p>
<p>MURO 051 K 22+400 CD</p>	 <p>02 10 2018</p>	 <p>17 10 2018</p>
<p>MURO 057 K 23+720 CD</p>	 <p>03 10 2018</p>	 <p>23 10 2018</p>
<p>PUENTE 040 K 23+860 CD – (BOX "Y" SOPETRÁN)</p>	 <p>12 10 2018</p>	 <p>23 10 2018</p>



<p>ZODME 15</p>		
<p>ODT K 27+805 CD</p>		
<p>PLANTA 2</p>		

2.5.3 Unidad Funcional 3

<p>Actividades Fase de Construcción – Unidad Funcional 3</p>	<p>Dentro de las principales características, se rescatan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcación topográfica. • Control de tráfico. • Tala y rocería en los sectores liberados predialmente en la franja de Licencia Ambiental aprobada.
---	---



- Georreferenciación de individuos, ahuyentamiento de fauna y rescate de epífitas.
- Seguimiento y monitoreo del área de arqueología en las zonas de excavación.
- Localización y replanteo topográfico de la calzada nueva.
- Desmonte y limpieza con excavadoras de las zonas predialmente disponibles, cumpliendo el permiso ambiental vigente.
- Explanación y accesos para portales del túnel, muros y ODTs en la calzada nueva.

Frentes de Obra:

Muros:

- Muro 001 K 00+250 CD

ODTs:

- ODT 005 K 00+715 CD
- ODT 006 K 0+830 CD

M. Tierra:

- K 0+000 CD
- Portal Medellín

Portal Santa Fe

A continuación, se relacionan fotografías de los trabajos realizados en esta Unidad Funcional:



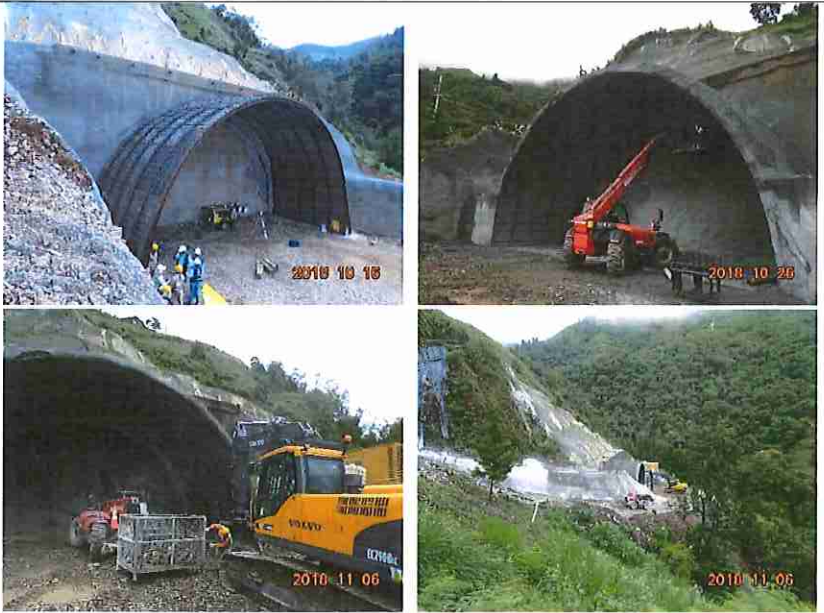
<p>ZONA NUEVO PEAJE K0+100</p>		
<p>MURO 001 K0+250</p>		
<p>ODT 005 K 0+715</p>		



PORTAL MEDELLIN



PORTAL SANTA FE



2.5.4 Unidad Funcional 4

<p>Actividades Fase de Construcción – Unidad Funcional 4</p>	<p>Dentro de las principales características, se rescatan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcación topográfica. • Control de tráfico. • Construcción de muros para recuperación de pérdidas de banca. <p>Frentes de Obra:</p> <p>Muros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • K 37+150 CI Muro Pérdida de banca • K 37+550 CI Muro Pérdida de banca • K 40+150 CI Muro Pérdida de banca • K 40+550 CI Muro Pérdida de banca • K 40+750 CI Muro Pérdida de banca • K 46+600 CI Muro Pérdida de banca • K 64+500 CI Muro Pérdida de banca
---	--

A continuación, se relacionan fotografías de los trabajos realizados en esta Unidad Funcional:



<p>MURO K37+550 RECUPERACIÓN PÉRDIDA DE BANCA</p>		
<p>MURO K40+150 RECUPERACIÓN PÉRDIDA DE BANCA</p>		
<p>MURO K40+550 RECUPERACIÓN PÉRDIDA DE BANCA</p>		
<p>MURO K40+750 RECUPERACIÓN PÉRDIDA DE BANCA</p>		





2.5.5 Traslado de Redes

Finalmente, se destacan los trabajos de redes realizados durante el año 2018, según la descripción que a continuación se presenta.

<p>TRASLADO DE REDES SECAS</p>	<p>Durante el año 2018 se realizó la instalación de postes de 8, 9 y 12 metros en la Unidad Funcional 1 y 2.1, de acuerdo con lo establecido en la normatividad de EPM y RETIE. A continuación, se muestra el proceso de traslado e hincado de postes e instalación de cables.</p> <p>AVANCE DE TRASLADO DE REDES SECAS UF-1</p> <p>Se ejecutaron los trabajos de traslado de redes en las siguientes áreas: actuaciones 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 3 y 31.</p> <p>AVANCE DE TRASLADO DE REDES SECAS UF-2</p>
---------------------------------------	--



	Se ejecutaron los trabajos de traslado de redes en las siguientes áreas: actuaciones 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 50.
--	---

A continuación, se relacionan fotografías de los trabajos realizados:

<p>TRASLADO DE REDES SECAS UF1 – UF2</p>		
		
		

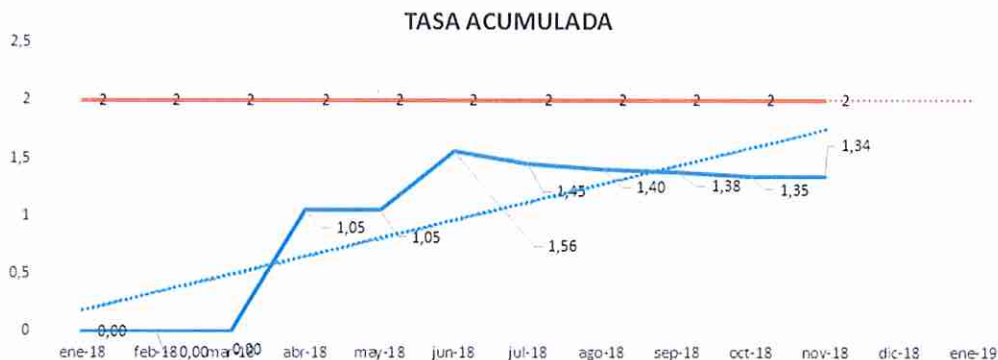


2.6 Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el ejercicio del año 2018, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo se propuso una tasa de accidentalidad menor o igual al 2%, la cual se mide con la siguiente fórmula: $100 \times (AC/N)$, donde "AC" es igual al número de accidentes de trabajo del periodo y "N" es el número de trabajadores expuestos durante el periodo.

A continuación, se presenta la gráfica que muestra la tasa acumulada de accidentalidad durante el ejercicio del presente año para las actividades propias de la concesión, la cual indica un porcentaje del 1.34% anual, es decir, un 0.66% por debajo del límite propuesto, generando sólo 12 días de siniestralidad, aportados por 3 eventos, los cuales fueron reportados ante la ARL, acumulando un periodo continuo de 179 días sin accidentes laborales, con un promedio de 224 colaboradores expuestos.

Lo anteriormente explicado se exhibe en la siguiente gráfica:



Así mismo se adjunta el consolidado expedido por la ARL SURA para Devimar, evidenciado el comportamiento de los años de operación hasta la fecha, entre la Tasa de accidentalidad de la concesión y la establecida para el sector.





*** TASA DE ACCIDENTALIDAD**

(Número de accidentes de trabajo de un periodo determinado / Trabajadores expuestos en el mismo periodo) * 100 La tasa de sector calculada es para empresas del sector ARL SURA S.A

2.7 Área de Comunicaciones

Desde el área de comunicaciones se buscó fortalecer el posicionamiento de la marca Devimar en la región y el área de influencia del proyecto durante el año 2018. Adicionalmente, se buscó crear confianza y cercanía en la comunidad demostrando los avances y el cumplimiento del compromiso de Devimar y del proyecto con la región.

Durante el año 2018 se creó una estrategia de comunicaciones para realizar diferentes actividades, yendo más allá de las obligaciones del Contrato de Concesión con el objetivo de mantener a la comunidad informada sobre los avances del proyecto.

Adicionalmente durante el año 2018 se creó la estrategia de comunicación interna y se implementaron las acciones correspondientes de acuerdo con ella. El objetivo es mantener a los colaboradores informados sobre los avances del proyecto, las actividades de bienestar, las ofertas laborales, los eventos y todas las noticias de interés. Lo anterior debido a la importancia de fortalecer los lazos internos para crear un gran sentido de pertenencia.

2.7.1 Obligaciones Contrato de Concesión – ANI

Video Institucional	✓
Brochure	✓
Boletín Trimestral	✓



Página Web	✓
Radio	✓
Programa Radio	✓
Programa Televisión	✓
Publirreportajes	✓
Generación de Opinión Pública	✓
Encuesta / Autoevaluación	✓
Paneles LED	✓

Unos hitos importantes durante el año 2018 fueron los avances de obra en el Túnel de Occidente, en la doble calzada y en las obras de rehabilitación. Desde el área de comunicaciones se busca siempre comunicar de una forma efectiva para lograr llegarle a todos los grupos objetivos. Este año parte del enfoque estuvo en generar más contenido audiovisual y se lanzó el primer programa de TV que se emite cada último viernes del mes por Teleantioquia. Adicionalmente se lanzó el programa de radio que se emite por la emisora Hola Estéreo y tres emisoras comunitarias. Desde el área de Comunicaciones hemos advertido la importancia de cubrir toda el área de influencia y enviar los mensajes clave para fortalecer el posicionamiento, generar impactos positivos y mitigar impactos negativos entre otros.

COMUNICACIÓN EXTERNA:

- Estrategia de Comunicaciones.
- Plan de Medios.
 - o Radio, Prensa.
 - Free Press (Comunicados) y espacios pagos.
 - o Programas de TV y Radio.
 - o Videos.
 - o Manejo de crisis.
 - o Cooperación y coordinación con medios de comunicación.
 - o Posicionamiento de Marca.
 - Eventos, Identidad Corporativa, Merchandising, Patrocinio.
 - o Medios Digitales.
 - Redes Sociales.
 - Facebook, Twitter, Youtube.
 - Página Web.
 - Newsletter Digital.
 - o Herramientas de Comunicación.



- A parte de lo contractual con la ANI: folletos, volantes, cartillas, juegos didácticos, roll up etc.
- Planeación, Implementación y ejecución de campañas de seguridad vial, las campañas ambientales y de O&M.
- Fortalecimiento de Identidad Corporativa.

CIFRAS REDES SOCIALES

Facebook:

Seguidores: 8.390

Me gusta: 8.009

Twitter

Seguidores: 9.186

YouTube: Videos publicados: 26 videos

Suscripciones: 125

COMUNICACIÓN INTERNA:

- Estrategia de Comunicación Interna.
- Implementación de diferentes canales de comunicación.
 - Newsletter Interno.
 - Correo Electrónico – Devimar Te Cuenta.
 - Carteleras.
 - Grupos de Whatsapp.
 - Videos "Participa" y "Felicita".
 - Podcasts.
- Eventos.
- Apoyo a la Constructora Mar 1 en sus comunicaciones internas.

El área de comunicaciones busca apoyar todas las áreas de la empresa siendo un eje transversal para cumplir con las metas globales de comunicaciones y lograr fortalecer la comunicación externa e interna de la empresa; adicionalmente apoya al Consorcio Mar 1 en toda su comunicación interna.

2.8 Gestión Predial

Conforme al Diseño Geométrico proporcionado por el Consorcio Constructor Mar 1, el área de gestión predial adelanta constantemente las gestiones para determinar las áreas de afectación predial, la identificación predial y de edificaciones en el terreno, así como la identificación en catastro de cada uno de los predios y solicitando información adicional a las diferentes entidades (tales como alcaldías, gobernación, oficinas de registro, notarías, entre otras) a fin de esclarecer cualquier duda que pudiese surgir respecto del derecho de propiedad.



A continuación, se presentan unas tablas que contienen el resumen de los predios (categorizados por área y por cantidad) respecto de los cuales la Sociedad debe adelantar los procesos de compra y ocupación, y que se han identificado como necesarios para el desarrollo del Proyecto, determinados por municipio y por Unidad Funcional, así:

RESUMEN POR MUNICIPIO TOTAL	
MUNICIPIO	AREA m ²
MEDELLIN	337,926
SAN JERONIMO	688,277
SOPETRAN	345,166
SANTAFE DE ANTIOQUIA	31,358
TOTAL	1,402,727

RESUMEN POR MUNICIPIO TOTAL	
MUNICIPIO	CANTIDAD PREDIOS
MEDELLIN	158
SAN JERONIMO	249
SOPETRAN	118
SANTAFE DE ANTIOQUIA	4
TOTAL	529

RESUMEN POR MUNICIPIO PRIVADOS	
MUNICIPIO	AREA m ²
MEDELLIN	325,069
SAN JERONIMO	639,700
SOPETRAN	345,166
SANTAFE DE ANTIOQUIA	31,358
TOTAL	1,341,293

RESUMEN POR MUNICIPIO PRIVADOS	
MUNICIPIO	CANTIDAD PREDIOS
MEDELLIN	115
SAN JERONIMO	168
SOPETRAN	118
SANTAFE DE ANTIOQUIA	4
TOTAL	405

RESUMEN POR U.F. TOTAL	
UNIDAD FUNCIONAL	AREA m ²
UF1	694,468
UF2	674,691
UF3	33,568
TOTAL	1,402,727

RESUMEN POR U.F. TOTAL	
UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD PREDIOS
UF1	301
UF2	195
UF3	33
TOTAL	529

RESUMEN POR U.F. PRIVADOS	
UNIDAD FUNCIONAL	AREA m ²
UF1	660,770
UF2	646,958
UF3	10,340
TOTAL	1,318,068

RESUMEN POR U.F. PRIVADOS	
UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD PREDIOS
UF1	226
UF2	168
UF3	11
TOTAL	405



RESUMEN POR MUNICIPIO B.P.	
MUNICIPIO	AREA m ²
MEDELLIN	12,856
SAN JERONIMO	48,577
TOTAL	61,433

RESUMEN POR MUNICIPIO B.P.	
MUNICIPIO	CANTIDAD PREDIOS
MEDELLIN	43
SAN JERONIMO	81
TOTAL	124

RESUMEN POR UNIDAD FUNCIONAL B.P.	
UNIDAD FUNCIONAL	AREA m ²
UF1	33,698
UF2	27,733
UF3	23,228
TOTAL	84,659

RESUMEN POR UNIDAD FUNCIONAL B.P.	
UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD PREDIOS
UF1	75
UF2	27
UF3	22
TOTAL	124

Sobre la base de las consideraciones anteriores, seguidamente se presenta el cronograma de adquisición predial que se correlaciona con el Plan de Obras que ha sido No Objetado por la Interventoría en donde aparece el número de predios (que no incluyen los de titularidad pública en tanto respecto de éstos no es necesario adelantar gestión) que se prevé adquirir de acuerdo con los siguientes hitos temporales:

MES	UF1	UF2	UF3	Total mes	T. Acumulado
Disponibles a 31/12/2018	171	83	9	263	263
31/01/2019	12	12	0	24	287
28/02/2019	10	16	1	27	314
31/03/2019	14	14	0	28	342
30/04/2019	9	16	0	25	367
31/05/2019	6	23	0	29	396
30/06/2019	0	0	0	0	396
31/07/2019	0	1	0	1	397
31/08/2019	0	1	0	1	398
30/09/2019	0	2	0	2	400
31/10/2019	3	0	0	3	403
30/11/2019	0	0	1	1	404
31/12/2019	1	0	0	1	405
Total	226	168	11	405	

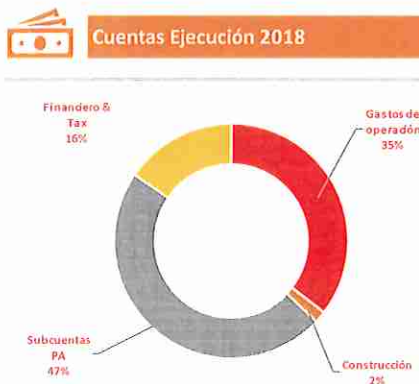


3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD – INGRESOS Y EGRESOS DE LA SOCIEDAD

3.1 Resumen

Para el ejercicio Fiscal 2018 (enero-noviembre 2018) la Junta Directiva de Devimar aprobó un presupuesto anual de \$936.699 millones destinado a cubrir gastos de (i) Construcción, (ii) Operación, (iii) Fondo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo y (iv) pago de Gastos Financieros y Gastos derivados del Cierre Financiero de la deuda de largo plazo de la Concesionaria.

Los gastos aprobados serían financiados con recursos provenientes de (i) los Sponsors en calidad de aportes de Equity y/o de Deuda Subordinada por \$63.488 millones (7%), (ii) ingresos financieros de la Concesionaria por \$85 millones (menos del 1%), (iii) desembolsos de la línea de crédito de corto plazo (Crédito Puente, FDN) por \$1.02.273 millones (11%) y (iv) \$770.403 millones de ingresos de caja provenientes de los tramos en pesos y dólares de la deuda senior (81%).



Las circunstancias que prevalecieron en los mercados financieros y la incertidumbre generada por los retrasos y eventos de corrupción que afectaron durante gran parte del 2018 a otros proyectos del Programa 4G y de infraestructura tradicional, nos forzaron a realizar ajustes estructurales que afectaron la estrategia de financiamiento de largo plazo de la Concesionaria, por lo que fue necesario posponer el Cierre Financiero del proyecto -esperado para el primer semestre el año- hasta el primer trimestre del año 2019.

Los ajustes a nuestras provisiones anuales requirieron trasladar para el año 2019 aproximadamente \$421.973 millones (casi el 45% de los recursos originalmente aprobados por la Junta Directiva) previstos para efectuar el prepago del Crédito Puente con la FDN, el pago de bonos de éxito y de las comisiones e intereses que serían causados al momento de recibir el primer desembolso de la deuda de largo plazo. El nuevo escenario también afectó la dinámica de facturación y pagos programada por el Contratista EPC, lo cual, aunado a cambios en la programación de obra a causa de modificaciones de diseños, ajustes constructivos y trámites ambientales resultaron en una ejecución del 40% de las provisiones que se esperaba ejecutar durante el transcurso del año. En total, ambos conceptos suman \$647.130 millones cuya ejecución será trasladada para el próximo año.





Presupuesto de Costos
Aprobado Junta
Directiva 2018

\$289.570

Para evitar distorsiones al evaluar la ejecución presupuestal del año, se practicaron los siguientes ajustes: (i) para eliminar la desviación provocada por el Contrato EPC, se asumió que la cantidad presupuestada y la ejecutada durante el transcurso del año coinciden; (ii) del mismo modo, se eliminaron las provisiones fijadas para el primer desembolso del Cierre Financiero, con lo cual restando ambas cantidades resultan en un presupuesto ajustado aprobado por la Junta Directiva asciende a \$289.570 millones.

El total ejecutado durante el 2018 asciende a \$289.081 millones, lo cual muestra una ejecución técnica del 100% del presupuesto, con una diferencia de \$489 millones no ejecutados durante el período.

Los gastos realizados por la Concesionaria durante el 2018 fueron financiados con recursos provenientes de tres fuentes principales: (i) aportes de los Sponsors, (ii) recursos provenientes de la línea de crédito de corto plazo y (iii) con ingresos financieros, en los siguientes montos y proporciones:



Usos y Fuentes

	Gastos	Caja	Equity	SHL	Crédito Puente	Ingresos Fin
		37.443				
ene-18	33.849	3.666	-	-	-	73
feb-18	12.344	25.393	-	-	34.000	71
mar-18	20.299	5.160	-	-	-	65
abr-18	25.164	23.421	-	9.344	34.000	81
may-18	44.508	13.036	-	-	34.000	123
jun-18	9.464	3.604	-	-	-	32
jul-18	8.986	13.386	-	18.750	-	19
ago-18	18.406	1.247	-	6.250	-	17
sep-18	31.854	7.031	-	37.600	-	37
oct-18	49.227	2.873	44.637	385	-	48
nov-18	34.980	52.534	-	14.494	70.000	146
	289.081	15.091	44.637	86.823	172.000	712

Congruente con lo anterior, el 57% de los recursos que financiaron los gastos del año provinieron del Crédito Puente otorgado por la FDN, el 44% estuvo sustentado en aportes de los Sponsors (15% Equity y 29% Deuda Subordinada) y el resto (menos del 1%) provino de los rendimientos financieros de la Cuenta Proyecto del Patrimonio Autónomo.

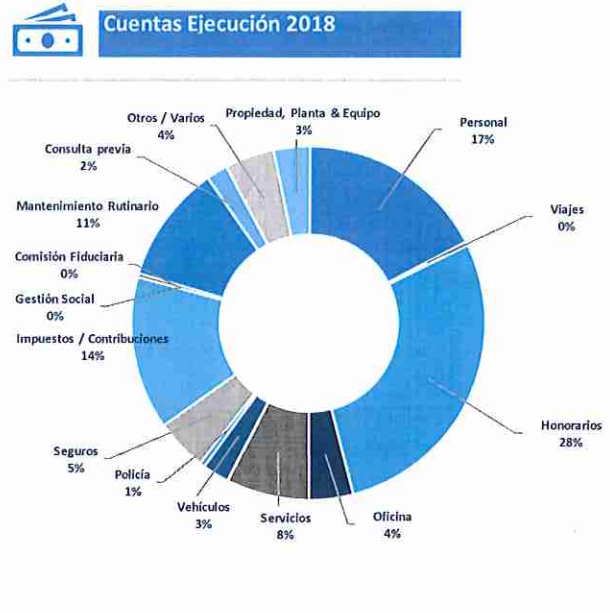
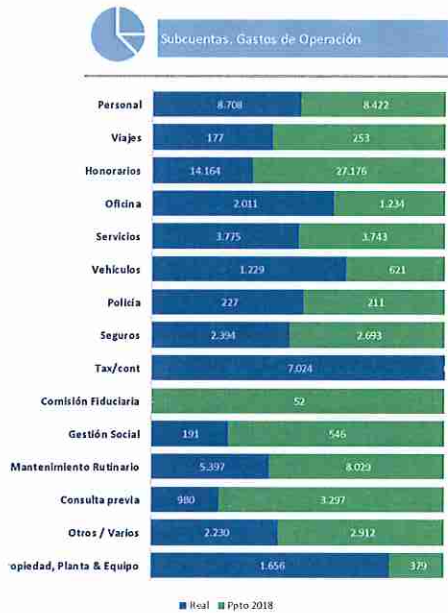
En los siguientes apartados será revisado el comportamiento de las Cuentas de Operación, Construcción, Patrimonio Autónomo y Gastos Financieros.



3.2. Gastos de Operación.

Los Gastos de Operación previstos para el período enero-noviembre de 2018 se ubicaron en \$59.556 millones de los cuales se han ejecutado \$50.164 millones, lo que representa un cumplimiento cercano al 84%.

Las subcuentas comprendidas dentro de los gastos de operación, sus previsiones presupuestales y ejecución del período se resume a continuación.



En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento mensual y acumulado de los Gastos de Operación.



Presupuesto 2018 vs Ejecución 2018 (mensual y acumulado)



A continuación, se revisan las cuentas que han tenido mayor incidencia en el resultado obtenido.

3.2.1. Gastos de Operación. Personal.

Los gastos de Personal del período ascienden a \$8.708 millones y representan un 17% del total de los gastos de Operación totales. La subcuenta muestra una variación del 3% con respecto a las previsiones presupuestales calculadas en \$8.422 millones.

Este incremento está precedido de los siguientes acontecimientos:

- En el mes de julio de 2018, Devimar contrató directamente a 29 personas que anteriormente formaban parte de una Cooperativa encargada de la limpieza de la vía.
- En el mes de agosto de 2018 se presentan 7 nuevos ingresos para fortalecimiento de las áreas Ambiental y de Operación & Mantenimiento

Al mes de noviembre de 2018, la nómina se compone de 226 empleados asignados a las áreas señaladas en la ilustración.

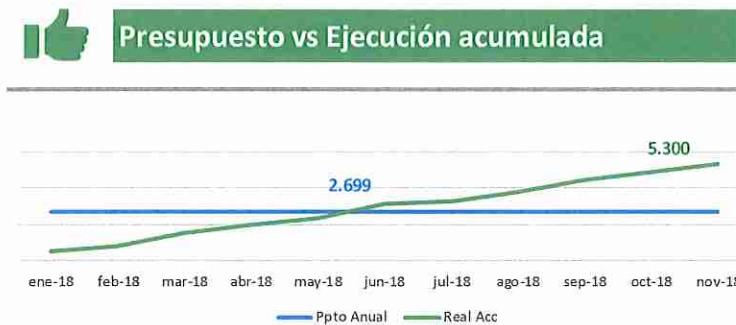
Área	No. Empleados
Ambiental	5
Calidad	2
Compras	3
Comunicaciones	2
Financiera	8
Gerencia	1
Jurídica	5
O&M	95
Peajes	42
Predial	21
Recursos Humar	6
Servicios Genera	3
Social	16
SST	4
Técnica	13
Total	226



3.2.2. Gastos de Operación. Oficina + Viajes + PPE + Polca

En este apartado se consolidan gastos realizados por Oficina, Viajes, Vehículos, Propiedad Planta y Equipo, y Policía de Caminos. El presupuesto consolidado para estos gastos ascendió a \$2.699 millones, de los que han sido ejecutados \$5.300 millones, lo que implica una desviación del 96% con respecto a lo originalmente previsto. Los gastos representan un 11% de la totalidad de los Gastos de Operación.

El punto de quiebre se alcanzó a finales del mes de junio de 2018, como se muestra en el siguiente gráfico.



Las variaciones más importantes se presentan en tres subcuentas, Oficinas, Vehículos y Propiedad Planta y Equipo. Para mejor referencia, a continuación, se muestra el detalle de las Subcuentas mencionadas.

3.2.2.1. Oficina.

Los gastos consolidados de esta subcuenta muestran una diferencia de \$777 millones, equivalentes a una sobre ejecución de 63% con respecto a lo originalmente presupuestado. La mayor variación (casi el 71%) está localizada en la subcuenta de servicios de Transporte, Fletes y Acarreos donde se incluye el pago por transporte de personal y el alquiler de una grúa remolcadora para uso en la vía por un total de \$551 millones. Devimar retrasó la adquisición de la Grúa dadas las restricciones presupuestales y ajustes realizados durante el primer semestre del año como consecuencia del retraso en el cierre financiero de la Deuda Senior, sin embargo, durante el último trimestre del 2018 adquirió una grúa que sustituirá la maquinaria alquilada. La nueva grúa entrará en servicio durante el mes de enero de 2019.

El mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y comunicación tuvo un incremento considerable (casi de \$144 millones) dadas las inversiones realizadas para la adquisición de licencias y software contable no previstas a principios de año.

En total, las variaciones de esta Subcuenta representan el 30% de los \$2.600 millones que representan la desviación de la Cuenta Gastos de Operación. Oficina + Viajes + PPE + Polca.



Oficina	Subcuenta	Ppto a Noviembre 2018	Real a Noviembre 2018	Variación %	Variación \$
Servicios	Transporte, Fletes y Acarreos	242.000.000	793.815.135	228%	551.815.135
Arrendamientos	Construcciones y Edificaciones	293.973.416	478.941.696	63%	184.968.280
Mantenimiento y Reparaciones	Equipos de Computación y Comunicación	4.642.000	149.041.114	3111%	144.399.114
Adecuaciones e Instalación	Adecuaciones e Instalación	119.352.000	181.499.579	52%	62.147.579
Servicios	Comunicaciones	208.296.000	240.285.215	15%	31.989.215
Diversos	Elementos de Aseo y Cafetería	10.560.000	37.771.226	258%	27.211.226
Servicios	Correo Portes y Telegramas	-	5.962.099	-	5.962.099
Diversos	Parqueaderos	2.785.200	7.169.976	157%	4.384.776
Arrendamientos	Equipo de Oficina	52.800.000	50.871.647	-4%	-1.928.353
Diversos	Taxis y Buses	6.498.800	-	-100%	-6.498.800
Servicios	Acueducto y Alcantarillado	21.208.176	8.206.200	-61%	-13.001.976
Mantenimiento y Reparaciones	Equipo de Oficina	22.000.000	222.624	-99%	-21.777.376
Arrendamientos	Equipo de Computación y Comunicación	46.500.000	4.860.980	-90%	-41.639.020
Diversos	Útiles Papelería y Fotocopias	104.500.000	52.791.052	-49%	-51.708.948
Total		1.135.115.592	2.011.438.543	77%	876.322.951
Total (IPC)		1.233.834.575	2.011.438.543	63%	777.603.968

3.2.2.2. Vehículos

La mayor variación se ubica en la subcuenta de arrendamiento de flota y equipo de transporte que incluye el pago por el alquiler de vehículos para el transporte de personal a la vía (empleados y terceros) y el alquiler de una grúa adicional.

El mantenimiento de flota y equipo de transporte tuvo un incremento considerable de casi \$210 millones dado que la mayor parte de los vehículos que pertenecen a la flotilla de Devimar aún se encontraban en garantía y los mantenimientos debían ser directamente realizados con los concesionarios; actualmente se tiene un contrato con un taller no concesionado con el cual se ejecutan los mantenimientos de los vehículos que ya no tienen garantía.

El incremento presentado en la subcuenta de arrendamiento de maquinaria y equipo por un monto de \$129 millones corresponde a gastos generados por el laboratorio de calidad, que afectaron una cuenta distinta a la que se tenía originalmente prevista.

Las variaciones observadas en la Subcuenta Gastos de Operación. Vehículos, suma casi el 23% los \$2.600 millones que representan la desviación de la Cuenta Gastos de Operación. Oficina + Viajes + PPE + Polca.

Vehículos	Subcuenta	Ppto a Noviembre 2018	Real a Noviembre 2018	Variación %	Variación \$
Arrendamientos	Flota y Equipo de Transporte	-	253.645.980	n.a	253.645.980
Mantenimiento y Reparaciones	Flota y Equipo de Transporte	137.500.000	348.468.201	153%	210.968.201
Arrendamientos	Maquinaria y Equipo	18.304.000	148.291.557	710%	129.987.557
Diversos	Combustibles y Lubricantes	363.000.000	422.037.727	16%	59.037.727
Mantenimiento y Reparaciones	Maquinaria y Equipo	66.000.000	56.465.238	-14%	-9.534.762
Total		584.804.000	1.228.908.703	110%	644.104.703
Total (IPC)		621.462.231	1.228.908.703	98%	607.446.472



3.2.2.3. Propiedad, Planta y Equipo

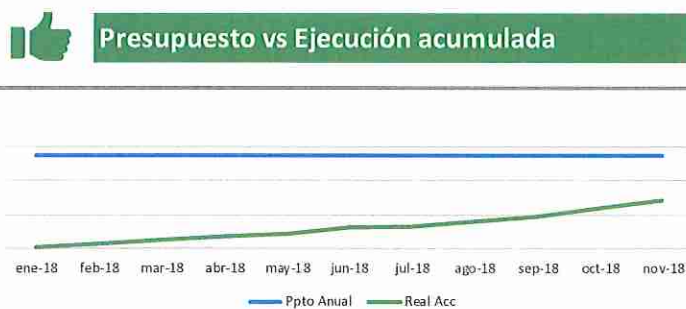
El presupuesto a noviembre ascendía a \$379 millones de los cuales han sido ejecutados \$1.656 millones durante el mismo período; el presupuesto consideró gasto de equipamiento contractual de la POLCA por \$46 millones, compra de activos por \$317 millones y compra de equipo de cómputo y telecomunicaciones por \$16 millones, la ejecución real comprende las siguientes compras:

Vehículo	Precio (millones)
Camperos Duster	364
Camión para pintar la vía	355
Arrancador suave para el túnel	69
Trailer y máquina para pintar la vía	107
Camionetas Nissan	376
Chasis para la grúa	196
Hardware del servidor	96
Total	1.563

La adquisición de los vehículos se adelantó para reducir el monto pagado por alquiler de maquinaria e incrementar la eficiencia de nuestros recursos en actividades de operación y mantenimiento de la vía. Las variaciones observadas en la Subcuenta Gastos de Operación. Propiedad, Planta y Equipo, suma casi el 46% los \$2.600 millones que representan la desviación de la Cuenta Gastos de Operación. Oficina + Viajes + PPE + Polca.

3.2.3. Gastos de Operación. Honorarios

Esta subcuenta incluye los pagos realizados a (i) Asesores; (ii) Avalúos prediales; (iii) Auditores, y (iv) bonos y comisiones para asesores y sponsors por cierre financiero. La cuenta presenta una ejecución real del 45% con respecto al presupuesto 2018. El monto pendiente de ejecutar -\$14.424 millones- se compone de gastos que deberán ser cubiertos al primer desembolso de la deuda senior, esperado para el mes de febrero/marzo 2018.



Si no se toman en consideración los gastos presupuestados en 2018 cuyo destino era el pago de bonos de éxito al primer desembolso del cierre financiero, la subcuenta presentaría una sobre ejecución de \$4.241 millones, misma que se encuentra justificada con los incrementos en pagos a asesores de cierre financiero durante el segundo semestre del año dado la ampliación del plazo de estructuración de la deuda, no previstos en el presupuesto inicial.

Esta subcuenta comprende el 28% de los gastos totales de Operación de la Concesionaria. El detalle se muestra a continuación.

Cuenta	Subcuenta	Ppto a Octubre 2018	Real a Octubre 2018	Variación \$
Asesoría Financiera	Asesoría Financiera	-	2.202.937.046	2.202.937.046
Asesoría Técnica	Asesoría Técnica	377.000.000	1.586.581.512	1.209.581.512
Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	342.190.000	951.528.026	609.338.026
Avalúos	Avalúos	186.468.353	478.278.936	291.810.583
Otros	Otros	227.000.000	510.337.864	283.337.864
Auditoría Externa	Auditoría Externa	-	160.247.079	160.247.079
Junta Directiva	Junta Directiva	32.190.000	23.769.180	- 8.420.820
Revisoría Fiscal	Revisoría Fiscal	134.750.000	93.587.550	- 41.162.450
Bono de éxito Asesor Financiero	Bono de éxito Asesor Financiero	5.600.000.000	-	- 5.600.000.000
Servicios Corporativos, Soporte Té	Servicios Corporativos, Soporte Técnico y Gastos	18.075.000.000	6.009.358.540	- 12.065.641.460
	Total	24.974.598.353	12.016.625.733	- 12.957.972.620
	Total (IPC)	26.440.684.290	12.016.625.733	- 14.424.058.557

3.2.3. Gastos de Operación. Servicios

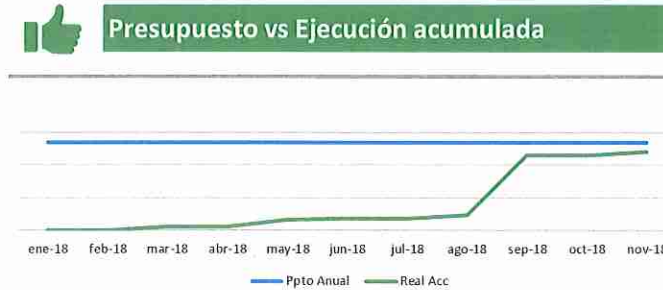
Los gastos incluidos dentro de esta subcuenta son: (i) Energía Eléctrica; (ii) Aseo y vigilancia; (iii) Gastos legales; y (iv) pago de Ambulancias. El rubro más importante es el pago por energía del túnel y vías, que representa casi el 52% de los gastos de esta Cuenta. El consolidado ejecutado es 5% menor al presupuestado para el período evaluado, presentando un comportamiento estable.

Cuenta	Subcuenta	Ppto a Noviembre 2018	Real a Noviembre 2018	Variación %	Variación \$
Servicios	Energía Eléctrica	1.694.000.000	1.850.988.083	9%	156.988.083
Servicios	Aseo y Vigilancia	463.071.220	490.449.515	6%	27.378.295
Gastos Legales	Gastos Legales	74.682.670	94.648.297	27%	19.965.627
Servicios	Temporales	-	11.833.791	n.a	11.833.791
Servicios	Asistencia Técnica	1.287.000.000	1.116.413.935	-13%	- 170.586.065
	Total	3.518.753.889	3.564.333.621	1%	45.579.732
	Total (IPC)	3.742.513.698	3.564.333.621	-5%	- 178.180.077

3.2.4. Gastos de Operación. Seguros.



El presupuesto acumulado al mes de noviembre ascendía a \$2.693 millones de los cuales se han ejecutado \$2.394 millones.



En general, las pólizas han mantenido un comportamiento estable y ubicado dentro de los parámetros previstos en el presupuesto.

El detalle se muestra a continuación.

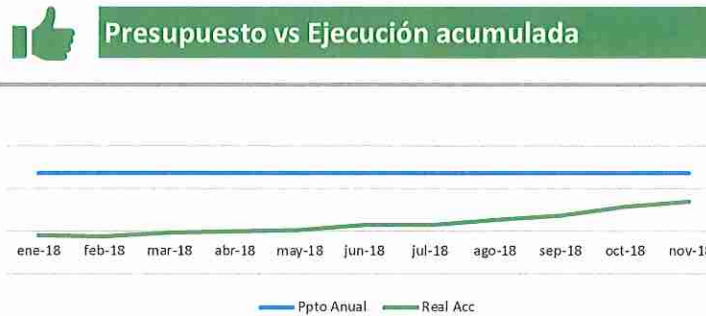
Póliza	Ppto	Real	Variación \$	Variación %
Todo Riesgo	1,790,000,000	2,034,350,769	244,350,769	14%
Cumplimiento	160,424,620	217,606,022	57,181,402	36%
Vida Colectiva	116,349	26,833,819	26,717,470	22963%
RCE (Responsabilidad Civil y Extracontractual)	11,587,543	-	- 11,587,543	-100%
Obligatorio Accidente de Tránsito	11,888,278	-	- 11,888,278	-100%
Manejo de Efectivo	12,932,360	-	- 12,932,360	-100%
Equipo Móvil y Maquinaria	99,960,000	10,601,243	- 89,358,757	-89%
Flota y Equipo de Transporte	219,850,149	104,628,916	- 115,221,233	-52%
Riesgos Financieros	190,322,415	-	- 190,322,415	-100%
Total	2,497,081,714	2,394,020,769	- 103,060,945	
Total (IPC)	2,693,203,227	2,394,020,769	- 299,182,458	

3.2.5. Gastos de Operación. Social & Consulta Previa

Esta subcuenta muestra una brecha de \$3.353 millones (casi el 50%) con respecto a la estimación practicada a inicios de año.



Los recursos del presupuesto 2018 que no fueron ejecutados durante el período están relacionados principalmente con inversiones para (i) Gestión Ambiental, 19% menor al estimado y (ii) implementación de acuerdos de Consulta Previa (34% menor al estimado). Ambos rubros han sido reestimados en el presupuesto 2019.



3.2.6. Gastos de Operación. Mantenimiento en Vías.

La subcuenta Vías de Comunicación incluye conceptos por intervenciones de bacheo, señalización vertical y horizontal, remoción de escombros y limpieza de la vía. El detalle de los costos asociados a su ejecución es resumido en el siguiente cuadro.

Detalle de gastos Subcuentas

Cuenta	Subcuenta	Ppto a Noviembre 2018	Real a Noviembre 2018	Variación \$	Variación %
Mantenimiento y Reparaciones	Vías de Comunicación	4.383.675.582	5.386.741.170	23%	1.003.065.588
Arrendamientos	Terrenos	30.403.500	9.875.621	-68%	- 20.527.879
Mantenimiento y Reparaciones	Construcciones y Edificaciones	121.000.000	-	-100%	- 121.000.000
Mantenimiento y Reparaciones	Compensación por Uso de Agua	691.552.778	-	-100%	- 691.552.778
Servicios (Contingencia en vías)	Otros	2.220.924.913	-	-100%	- 2.220.924.913
Total		7.447.556.773	5.396.616.791	-28%	- 2.050.939.983
Total (IPC)		8.029.143.742	5.396.616.791	-33%	- 2.632.526.951

Se puede apreciar que la subcuenta Vías de Comunicación muestra una sobre ejecución del 23% con respecto al presupuesto fijado para el periodo. Sin embargo, esa distorsión se ajusta con los recursos de contingencias fijados a principio de año para prevenir esta clase de sobrecostos, ocasionados a causa de derrumbes en la vía. Las obras para construcciones y edificaciones han sido trasladadas para el siguiente año.



Aún no se da inicio a las inversiones por compensación por uso de agua, pendientes de dar inicio en el próximo ejercicio anual.



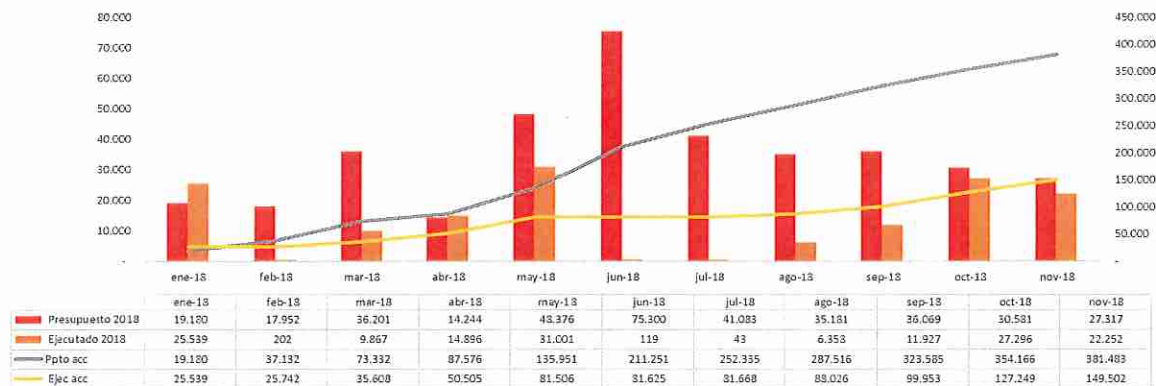
3.2.7. Gastos de Construcción

El monto calculado para ejecutar durante el 2018 ascendía a \$381.483 millones de pesos, de los cuáles sólo se han ejecutado \$149.502 millones, equivalente al 39% de la asignación presupuestal. El flujo mensual que compara el gasto real contra el presupuesto tuvo el siguiente comportamiento.

Presupuesto de Costos
Aprobado Junta
Directiva 2018

\$381.483

Presupuesto 2018 vs Ejecución 2018 (mensual y acumulado)



Para el año 2018, se estimó que el 98% de las inversiones estarían destinados al pago de facturas del Contratista EPC, y el 2% restante se destinaría a la ejecución de actividades de mantenimiento mayor.

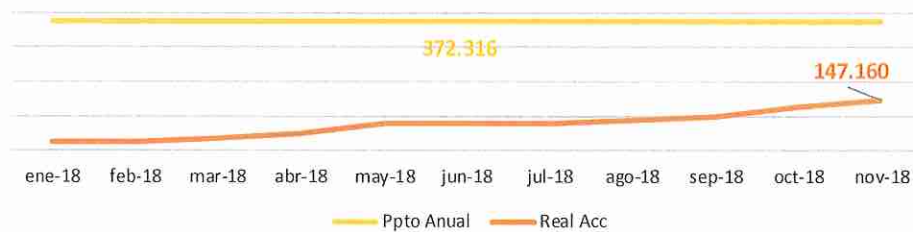


3.3. Construcción EPC

La ejecución durante este año alcanzó el 40%. El avance de obra reportado por Mar 1 al mes de noviembre de 2018 es de 25.65%.



Presupuesto vs Ejecución acumulada



Con respecto a los años anteriores, al cierre del mes de noviembre del 2018 se ha superado la inversión en más del 34%.



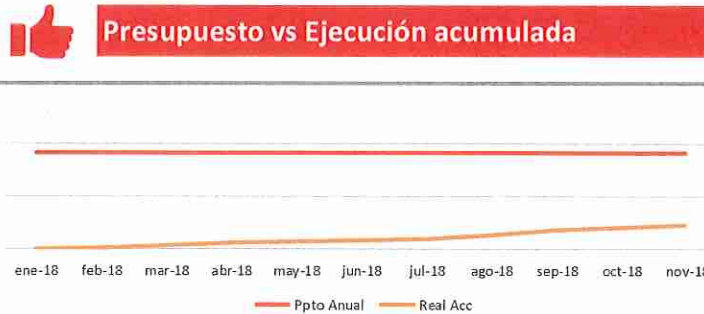
Comparativo anual (años previos)

2018	2017	Dif	2016	Dif
\$149.502	\$111.354	▲ 34%	\$28.673	▲ 421%

3.3.1. Construcción. Mantenimiento Mayor.

El ritmo de inversiones del mantenimiento mayor ha sido menor a las previsiones estimadas. Hasta la fecha se han ejecutado 26% de los recursos incluidos en esta subcuenta. Cabe señalar que algunos insumos e intervenciones presupuestadas como mantenimiento mayor han sido ejecutadas con presupuesto de operación y mantenimiento.

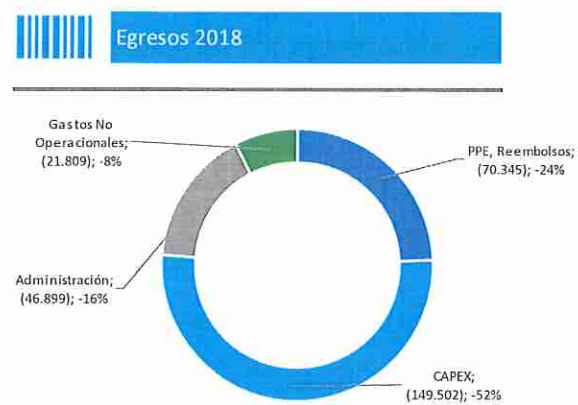
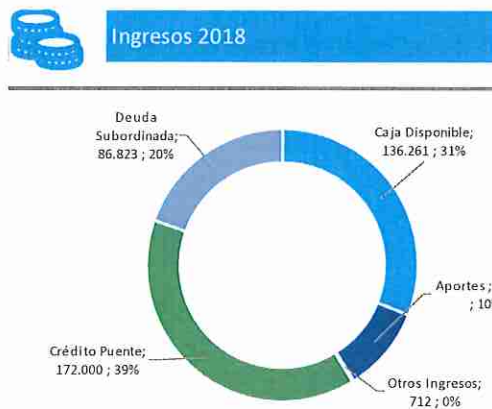




3.4. Flujo de Caja

Se consideran como Ingresos de Caja: i) las entradas de dinero provenientes de aportes de los Sponsors (Equity + deuda subordinada), ii) los rendimientos financieros de la cuenta Proyecto del Patrimonio Autónomo y iii) los recursos obtenidos por el desembolso de líneas de crédito de corto y largo plazo.

Durante el 2018 (período enero-noviembre 2018) se registraron ingresos totales por \$304.171 millones, provenientes principalmente de aportes de los sponsors y desembolsos de la línea de crédito de corto plazo. Los egresos del mismo período sumaron \$289.081 millones.



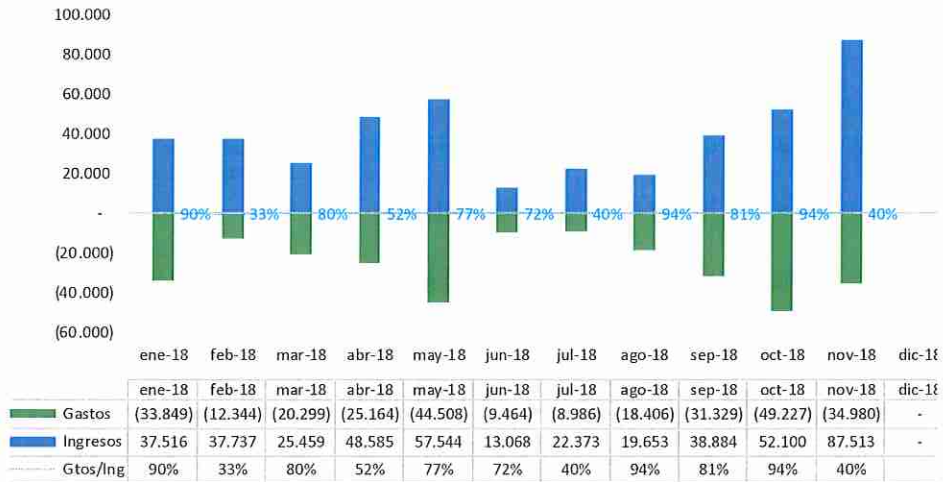
En promedio, los gastos representaron casi un 70% mensual de los ingresos. La brecha se amplió con el desembolso que se tuvo en el último trimestre del año compuesto por los aportes de sponsors realizados para cumplir con los Giros de Equity contractuales y los recursos provenientes del Crédito Puente, con los cuales se agotó el saldo pendiente a desembolsar producto de la extensión otorgada a mediados del año. Ambos rubros



representaron ingresos de \$52.100 millones en octubre y \$87.5134 millones en noviembre de 2018. El comportamiento mensual de la caja se muestra en el siguiente gráfico.



Flujo de caja 2018

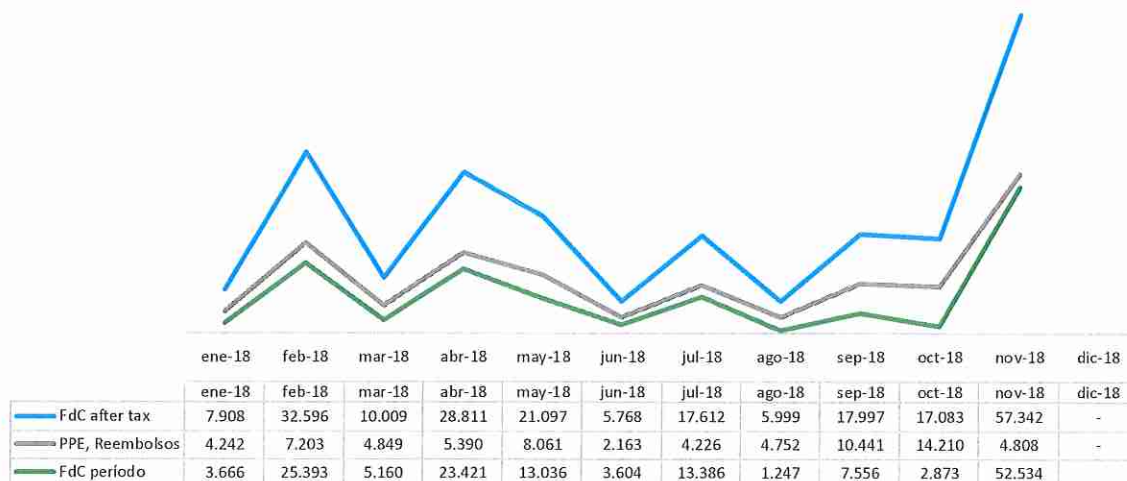


En promedio, el flujo de caja neto del período representa un 32% de los ingresos mensuales (no operativos) registrados durante el período de análisis.





Flujo de Caja del período

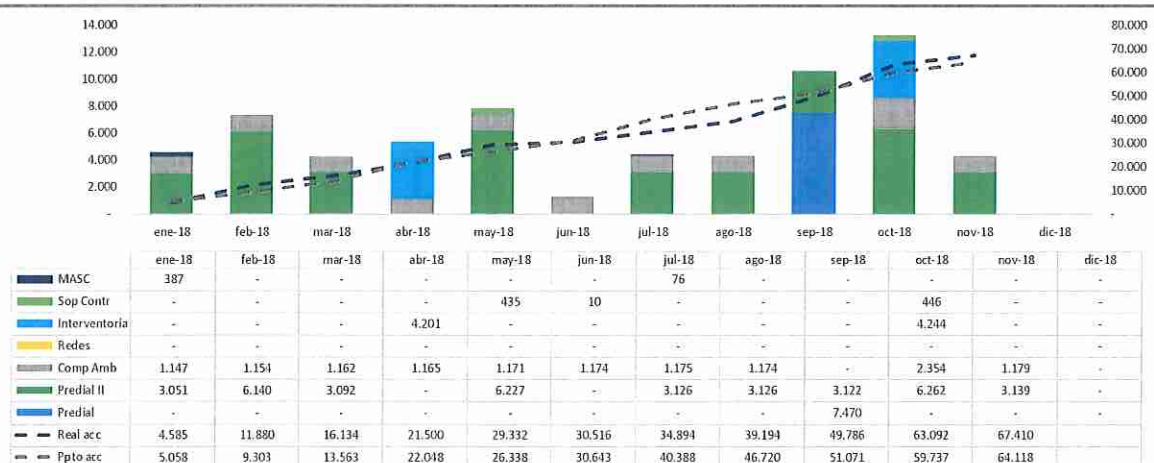


Dentro del Flujo de Caja también se registra la entrada efectiva de Caja Indisponible (recursos con destinación especial). Esta cuenta se integra con la suma de los aportes realizados para fondear las Subcuentas del Patrimonio Autónomo. Durante el 2018 se realizaron fondeos totales por \$67.410 millones, lo que representa un incremento del 5% con respecto al presupuesto establecido a principios de año. El comportamiento de las subcuentas ha sido normal, con excepción del aporte de \$7.470 millones realizado el mes de septiembre de 2018 a la subcuenta Predios 1. Este fondeo tenía como objetivo cumplir con la condición establecida en el Orosí No. 3, conforme a la cual el Concesionario debía de fondear el 20% del total de la subcuenta Predios 1 para poder disponer de los recursos consignados en la subcuenta Predios 2. La aceleración en el proceso de adquisición/pago de predios requirió que adelantáramos la previsión que se tenía prevista para el primer trimestre del año 2019.

Para mejor referencia, se anexa la siguiente tabla:



Fondos Subcuentas Patrimonio Autónomo



3.5. Estado de Resultados

La Utilidad Neta registrada del período asciende a \$28.072 millones, cifra que representa aproximadamente el 8% de los Ingresos Operacionales percibidos durante el mismo período del año. Los ingresos registrados en el Estado de Resultados están dados en casi su totalidad por el reconocimiento/cálculo del Activo Financiero (Capex + Opex). El monto causado durante el 2018 supera en 68% el Activo Financiero registrado durante el 2017, sin embargo, la relación Utilidad Neta/Ingresos Operacionales se mantiene en el rango del 8% en ambos períodos.

Nuestros mayores ingresos por Activo Financiero, principalmente jaloneados por el incremento en la facturación del Contratista EPC, se ven reflejados en el EBITDA de la Concesionaria que arrojan un incremento del 112% con respecto al del 2017, y un margen EBITDA del 19%, mayor en 4 puntos porcentuales el del año anterior (15%) y en 5 puntos porcentuales el obtenido durante el 2016 (13%). No obstante, esta amplia diferencia se diluye al haber incrementado en más del 200% los recursos destinados al pago de Gastos No Operacionales. Los principales rubros que afectaron la cuenta de Gastos No Operacionales se centran en dos: (i) Los impuestos asumidos, especialmente por la renta de los honorarios pagados a los asesores/consultores extranjeros por \$540 millones y (ii) pagos realizados por gastos de funcionarios extranjeros de los Sponsors por su estadía en el País en apoyo a los trabajos de la Concesionaria por \$ 126 millones.

El resumen del Estado de Resultados del período analizado y su comparativo respecto a los años 2016 y 2017 se muestra a continuación.



Estado de Resultados	Período acumulado enero-noviembre				
	2018	2017	Dif	2016	Dif
Ingresos Operacionales	357.889	213.099	▲ 68%	61.946	▲ 478%
Capex	240.320	128.613	▲ 87%	30.804	▲ 680%
Utilidad Bruta	117.569	84.487	▲ 39%	31.142	▲ 278%
Gastos Operacionales	51.094	53.610	▼ -5%	23.749	▲ 115%
Utilidad Operacional	66.475	30.877	▲ 115%	7.393	▲ 799%
EBITDA	67.904	32.017	▲ 112%	7.907	▲ 759%
Ingresos No Operacionales	3.495	3.616	▼ -3%	1.399	▲ 150%
Gastos No Operacionales	26.753	8.121	▲ 229%	397	▲ 6634%
Utilidad Antes de Impuestos	43.218	26.372	▲ 64%	8.395	▲ 415%
Impuesto de Renta y Complementarios	15.146	9.010	▲ 68%	3.058	▲ 395%
Utilidad Neta	28.072	17.362	▲ 62%	5.337	▲ 426%

3.5.1. Cuentas de Balance

Las principales cuentas de balance tienen el saldo acumulado que se muestra a continuación:
Subcuentas del Patrimonio Autónomo

	nov-18	nov-17	Diferencia
Patrimonio Autónomo	254.742.203.207	129.355.443.035	97%
Cuenta Proyecto	52.533.585.438	2.388.051.862	2100%
Cuenta Predial	4.141.852	28.456.816.410	-100%
Cuenta Masc	1.365.375.680	900.703.912	52%
Interventoría	13.143.508.795	11.324.769.640	16%
Soporte Contractual	1.942.057.455	1.105.525.548	76%
Cuenta Peajes Principal	109.832.196	3.952.864.146	-97%
Unidad Funcional No.4	15.837.776.642	8.431.785.199	88%
Unidad Funcional No.3	14.895.585.963	7.930.177.581	88%
Unidad Funcional No.2	29.275.210.369	15.585.665.278	88%
Unidad Funcional No.1	52.156.983.993	27.767.564.577	88%
Cuenta Excedentes Ani 03149017801	23.084.965	5.857.306	294%
Cuenta Ambiental Ani 03149013121	20.314.751.854	5.770.562.709	252%
Cuenta Redes Ani 03149013368	13.588.053.851	15.728.849.200	-14%
Cuenta Clientes No.24582493711	6.379.491	6.090.494	5%
Explotación Comercial No.03149018114	8.402.246	159.175	5179%
Subcuenta Predios II No.24585044471	35.817.890.496	-	
Explotación Comercial UF 1 CTA.2458249316	23.114.319	-	
Explotación Comercial UF 2 CTA.2458249386	12.973.843	-	
Explotación Comercial UF 3 CTA.2458249406	6.601.249	-	
Explotación Comercial UF 4 CTA.2458249422	7.018.798	-	
Cuenta Peajes No.24582570201	3.468.263.417	-	
Cuenta Peajes Prepagados No.24582569343	201.610.296	-	
Fideicomisos De Inversion	-	-	
Metodo De Participacion En Fideicomisos D	-	-	
Cta Obras Menores	1.721.606.714	1.070.984.474	61%
Cuenta Policia	138.267.510	132.404.691	4%



3.5.2. Activo Financiero

	nov-18	nov-17	Diferencia
Activo Financiero	670.235.145.200	294.998.685.308	127%
Activo Financiero Opex	170.431.635.524	104.031.820.813	64%
Activo Financiero Capex	409.674.437.291	163.293.015.142	151%
Intereses Activo Financiero	90.129.072.385	27.673.849.353	226%

3.5.3. Propiedad, Planta y Equipo

	nov-18	nov-17	Diferencia
Propiedad Planta y Equipo	5.758.859.651	5.240.395.401	10%
Maquinaria Y Equipos De Montaje	-	570.000	-100%
Maquinaria Y Equipo	1.785.084.283	1.365.147.322	31%
Equipo De Oficina	435.426.880	400.122.012	9%
Equipo De Computacion Y Comunicacion	2.367.264.100	1.768.930.486	34%
Flota Y Equipo De Transporte	4.395.279.326	3.432.391.920	28%
Depreciacion Acumulada	- 3.224.194.938	- 1.726.766.339	87%

3.5.4. Deuda Subordinada

	nov-18	nov-17	Diferencia
Deuda Subordinada	- 89.729.532.652		
Deuda Subordinada	- 86.822.870.000	-	
Intereses Deuda Subordinada	- 2.906.662.652	-	

3.5.5. Ingresos por Peajes

	nov-18	nov-17	Diferencia
Valores Recibidos Para Terceros	- 109.734.521.016	- 61.237.976.612	79%
Ingresos Por Peajes	- 99.087.575.502	- 56.052.807.790	77%
Ingresos Por Prepagos De Peajes	- 10.438.035.910	- 4.979.560.800	110%
Ingresos Por Prepago Por Realizar	- 131.968.198	- 159.044.054	-17%
Sobrantes Y Faltantes Peajes	- 11.537.050	- 5.655.450	104%



4. OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE LA SOCIEDAD CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES

En el año 2018, la Sociedad no suscribió actos o contratos con alguna parte Afiliada.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 2000, la Sociedad ha cumplido a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Conforme al Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, se garantiza que los productos protegidos por propiedad intelectual están siendo utilizados por la Sociedad en forma legal y con las debidas autorizaciones y licencias.

Adicionalmente, se deja constancia que la Sociedad ha cumplido con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y que, hasta el momento, no se han presentado reclamos ni contingencias por incumplimiento con proveedores.

Del mismo modo, se deja constancia de que ni la sociedad ni sus administradores han entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores con quienes sostiene relaciones comerciales.

6. MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

No se solicitan medidas especiales a la Asamblea General de Accionistas, agradeciendo a los mismos el apoyo realizado para la oportuna y eficiente gestión de la Sociedad que ha llevado al cumplimiento de sus objetivos.

